



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

invierte.pe

**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA
ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO,
AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Agosto 2024

Ministro de Desarrollo e Inclusión Social

Julio Javier Demartini Montes

Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Sector Desarrollo e Inclusión Social

Hermes Esmith Barrera Montoya

Jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones del Sector Desarrollo e Inclusión Social

Arturo Rafael Omar Miranda Blanco

Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Sector Desarrollo e Inclusión Social

Janneth del Rosario Rospigliosi Garcia

Equipo Técnico Encargado

(Especialistas de la OGPPM - MIDIS)

Hermes Esmith Barrera Montoya

Arturo Rafael Omar Miranda Blanco

Janneth del Rosario Rospigliosi Garcia

Nino Chávez Hermosa

Tatiana Villanueva Vilcahuamán

Jaime Barboza Jiménez

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Avenida Paseo de la Republica N° 3101, San Isidro, Perú.

Teléfono (051) 631-5800 www.mdis.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN
Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****1. OBJETIVO**

Establecer las disposiciones para orientar a los operadores de las Unidades Formuladoras de los tres niveles de gobierno, para la aplicación de la Ficha Técnica Estándar (FTE) en el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión de la tipología Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI), en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI).

2. AMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de cumplimiento obligatorio para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), así como para las entidades del Estado, en sus tres niveles de gobierno que, en el marco de sus competencias, identifiquen y prioricen intervenciones en proyectos de inversión de la tipología Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI), en el marco del SNPMGI, cuyo monto de inversión sea menor a S/ 5 000 000 (cinco millones de soles) y consideren alguna de las siguientes naturalezas de intervención: mejoramiento, ampliación y/o recuperación.

La FTE no aplica para la creación de un CIAI.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatorias.
- 3.2 Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- 3.3 Decreto Supremo N° 242-2018-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 3.4 Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más, y modificatoria.
- 3.5 Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- 3.6 Resolución Ministerial N° 0105-2021-MIDIS, que aprueba el “Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más”.
- 3.7 Resolución Ministerial N° 162-2021 MIDIS, que aprueba los criterios de focalización del Programa Nacional Cuna Más.
- 3.8 Resolución Ministerial N° 0221-2022-MIDIS, que aprueba la lista de Activos Estratégicos del Sector Desarrollo e Inclusión Social, asociados al Programa Nacional Cuna Más y al Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

- 3.9 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 864-2016-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva N° 009-2016-MIDIS-PNCM Lineamientos técnicos de los servicios del Programa Nacional Cuna Más, y sus modificatorias.
- 3.10 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 478-2020-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva “Parámetros de diseño para la construcción de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”.
- 3.11 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 904-2021-MIDIS/PNCM, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Macro Proceso “Gestión del Servicio de Cuidado Diurno”.
- 3.12 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 220-2023-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva “Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más” Versión 04.
- 3.13 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 338-2023-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva “Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más”, versión 01.
- 3.14 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 505-2023-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva “Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”, versión 03.
- 3.15 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 948-2023-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva “Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más”, versión 00.

4. DEFINICIONES

- 4.1 **Activos estratégicos:** un activo es estratégico cuando directa o indirectamente se constituye en un factor limitante de la capacidad de producción del servicio que brinda una Unidad Productora. La Oficina de Programación Multianual de Inversiones del sector de desarrollo e inclusión social o la que haga sus veces define los siguientes activos estratégicos en CIAI¹:

- Sala de cuidado diurno.
- Sala de usos múltiples.
- Ambiente de recreación activa.
- Ambiente de servicios generales.
- Ambiente de preparación y expendio de alimentos.
- Almacén.
- Cerco perimétrico.
- Muro de contención.
- Mobiliario de cuidado diurno.
- Mobiliario de ambiente de preparación y expendio de alimentos – CUNA MAS.

¹ Fuente: Resolución Ministerial N° 0221-2022-MIDIS que aprueba la lista de Activos Estratégicos del Sector Desarrollo e Inclusión Social, asociados al Programa Nacional Cuna Más y al Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

- Equipo de ambiente de preparación y expendio de alimentos - CUNA MAS.
- 4.2 Brecha de calidad del Centro Infantil de Atención Integral:** representa la proporción de CIAI, respecto al total a nivel nacional, que tienen al menos un factor de producción que no se encuentra de acuerdo con lo establecido con la lista de condiciones de infraestructura para el SCD (condiciones inadecuadas), según lo establecido en los estándares de calidad del servicio. Se expresa en “Porcentaje de centros infantiles de atención integral que brindan el servicio de cuidado integral en condición inadecuada (PCIAICI)”.
- 4.3 Brecha de cobertura del Centro Infantil de Atención Integral:** representa el déficit de CIAI para cubrir las necesidades de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, considerados como población objetivo, según los criterios de focalización del Programa Nacional Cuna Más (PNCM). Se expresa en “Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar (PCIAIPI)”.
- 4.4 Brecha:** es la diferencia entre la oferta disponible de infraestructura y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y en un ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad.
- 4.5 Centro Infantil de Atención Integral (CIAI):** es el espacio donde se brinda la atención integral (cuidado, aprendizaje, salud y nutrición) a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, organizados en salas (sala de bebés y gateadores, sala de caminantes y exploradores, y/o sala mixta).
- 4.6 Desarrollo Infantil Temprano:** es un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno que se traduce en la construcción de capacidades cada vez más complejas, en las dimensiones motora, socio emocional, cognitiva y comunicativa, que permiten a la niña y niño ser competentes a partir de sus potencialidades para lograr una mayor autonomía en interacción con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos.
- 4.7 Documento técnico:** son documentos, con carácter de Declaración Jurada, que contienen información técnica y económica respecto del proyecto de inversión que permite analizar y decidir si su ejecución está justificada, en función de lo cual la UF determina si el proyecto de inversión es viable o no. Comprenden las fichas técnicas (Ficha Técnica Simplificada, Ficha Técnica Estándar, Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad y los estudios de preinversión a nivel de perfil).
- 4.8 Estándares de calidad de factores de producción:** son las características o especificaciones técnicas mínimas inherentes a los factores de producción (infraestructura, equipo, entre otros). Para el Centro Infantil de Atención Integral los estándares están definidos en las Directivas del PNCM: “Intervención en la Infraestructura de Locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”; y “Lineamientos y procedimientos para el equipamiento de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”.
- 4.9 Programa Nacional Cuna Más (PNCM):** es un programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema.
- 4.10 Proyecto de inversión:** son intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

capacidad de producción de bienes y/o servicios. Su implementación permite cerrar brechas de calidad o de cobertura.

- 4.11 Proyecto de inversión estándar:** Es aquel proyecto que se caracteriza por tener un diseño homogéneo del proceso de producción del servicio, que lo hace susceptible de ser replicable o repetible.
- 4.12 Servicio de Cuidado Diurno (SCD):** modalidad de atención del PNCM, a través del cual se brinda la atención integral a los niños y niñas de 6 a 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema y requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar, con el fin de atender sus necesidades básicas de salud, nutrición y aprendizaje, lo cual incluye: seguridad, protección, afecto, descanso, juego, desarrollo de habilidades, espacios adecuados; así como, el fortalecimiento de prácticas para el cuidado saludable, la interacción, el juego y la comunicación en las familias de las niñas y niños usuarios del servicio.
- 4.13 Unidad Productora:** es el conjunto de recursos o factores de producción (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo. El Centro Infantil de Atención Integral es la Unidad Productora del Servicio de Cuidado Diurno.
- 4.14 Unidad Territorial (UT):** es la unidad del PNCM responsable de la ejecución de actividades orientadas a la implementación y prestación de los servicios del Programa en el ámbito de su jurisdicción; en el marco del modelo de cogestión comunal, los criterios y mecanismos establecidos por las Unidades de Línea y en cumplimiento de las políticas y lineamientos dictados por la Dirección Ejecutiva.

5. RESPONSABILIDADES

- 5.1.** La Oficina de Programación Multianual de Inversiones del sector de desarrollo e inclusión social o la que haga sus veces, aprueba las metodologías específicas, verifica que se cumplan y brinda las asistencias técnicas para su aplicación, teniendo como responsabilidades:

- Aprobar las metodologías específicas para la identificación de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación y la formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión y fichas técnicas para formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional del Sector, las cuales son aplicables a los tres niveles de gobierno. Estas metodologías específicas y fichas técnicas deben ser consistentes con la metodología general aprobada por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), debiendo ser remitidas a esta con el informe técnico respectivo previo a su aprobación².
- Verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse, así como las que requieren financiamiento, que se enmarquen dentro del ámbito de responsabilidad funcional del Sector, se encuentren alineadas con los objetivos priorizados y metas respecto al cierre de

² Inciso 16 del numeral 10.3 de artículo 10 del reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

brechas de infraestructura o de acceso a servicios establecidos en la programación multianual de inversiones, cumplan con la metodología general del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, las metodologías específicas sectoriales, las normas técnicas que le sean aplicables y que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de acuerdo a los criterios de priorización aprobados por el Sector³.

- Brindar capacitación y asistencia técnica a los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) respecto de las metodologías específicas y fichas técnicas de las inversiones aprobadas en el marco de su responsabilidad funcional. Las acciones de capacitación y asistencia técnica se coordinan con la DGPMI, con el fin de generar sinergias⁴.
- 5.2. Las Oficinas de Programación Multianual de inversiones o la que haga sus veces en los GR y GL, tienen la responsabilidad de verificar que las inversiones a formularse y ejecutarse se encuentren alineadas con los objetivos priorizados y las metas respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios establecidos en la programación multianual de inversiones, de acuerdo a sus criterios de priorización⁵.
- 5.3. Las unidades formuladoras del sector desarrollo e inclusión social y las unidades formuladoras de los gobiernos locales y regionales tienen la responsabilidad de aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación y evaluación aprobados por la DGPMI, así como, las metodologías específicas aprobadas por los Sectores para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión cuyos objetivos estén directamente vinculados con las competencias de la entidad o empresa pública a la que pertenece la UF⁶.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1 SERVICIO DE CUIDADO DIURNO

El PNCM tiene por finalidad mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional. Entre sus funciones, es responsable de brindar atención integral, a través de Centros Cuna Más especialmente acondicionados.

El Servicio de Cuidado Diurno⁷ es un servicio mediante el cual se brinda atención integral a las niñas y los niños de 6 a 36 meses de edad que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema y requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar, con el fin de atender sus necesidades básicas de salud (en el marco de sus competencias⁸), nutrición y aprendizaje, lo cual incluye seguridad, protección,

³ Inciso 10 del numeral 10.3 de artículo 10 del reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

⁴ Inciso 19 del numeral 10.3 de artículo 10 del reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

⁵ Inciso 7 del numeral 11.3 de artículo 11 del reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

⁶ Inciso 1 del numeral 12.3 de artículo 12 del reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

⁷ De acuerdo a lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0338-2023-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del PNCM, Versión 01.

⁸ Ver Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS, disponible en:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1534805/DS_N_015_2020_MIDIS.pdf.pdf?v=1609972405



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

afecto, descanso, juego, desarrollo de habilidades, y espacios adecuados; así como el fortalecimiento de prácticas para el cuidado saludable, la interacción, el juego y la comunicación en las familias de las niñas y los niños usuarias/os del servicio.

Gráfico 1. Servicio de Cuidado Diurno y el Desarrollo Infantil Temprano

Acceso al Servicio de Cuidado Diurno en el CIAI



Niñas y niños desde los 6 meses hasta 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema y requieren de cuidado extra familiar



Reciben atención integral, que consiste en:

- Aprendizaje infantil: Cuidado y Juego
- Cuidado de la salud infantil en el CIAI
- Atención alimentaria y nutricional
- Fortalecimiento de Prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria

Al salir del CIAI:

Mejores condiciones para desarrollo infantil temprano, que consiste en:

- Mejora en el desarrollo infantil de niñas y niños de 6 a 36 meses
- Mayor desarrollo cognitivo de niñas y niños de 6 a 36 meses.
- Mayor acceso a raciones alimentarias y suplemento con hierro en el CIAI.
- Adecuado seguimiento al control CRED en el CIAI..
- Ingesta adecuada de nutrientes por parte de niñas y niños de 6 a 36 meses en el CIAI.

6.2 El Servicio de Cuidado Diurno se debe brindar en espacios que cuenten con adecuadas condiciones físicas dentro de la comunidad. En estos espacios se brinda atención integral, que consiste en:

- **El aprendizaje infantil: Cuidado y Juego**, cuyo objetivo es fortalecer las habilidades sensoriales, motrices, comunicativas, cognitivas y socioemocionales de las niñas y los niños, que les permite el desarrollo de su identidad, autonomía, lenguaje, pensamiento y adaptación al medio, protegiéndoles de los posibles efectos de entornos adversos a su desarrollo. Se ejecuta de acuerdo a la Planificación de Experiencias de Aprendizaje (PEA)⁹ definida en el CIAI.
- **El cuidado de la salud infantil en el CIAI**, cuyo objetivo es brindar cuidados a las niñas/niños en el CIAI como el lavado de manos, la higiene bucal, el uso y consumo de agua segura, el suministro de suplementos con hierro, la lactancia materna, como estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, en el marco de sus competencias¹⁰. Asimismo, fortalece en las niñas y los niños la autonomía como en el control de esfínteres, descanso y sueño, cambio de ropa, orden del ambiente, entre otros, según el desarrollo y la edad de la niña y el niño.
- **La atención alimentaria y nutricional**, cuyo objetivo es atender las necesidades básicas de alimentación y nutrición mediante la dotación de una alimentación balanceada, saludable e inocua, de acuerdo a sus necesidades nutricionales según grupo etario de las

⁹ La Planificación de Experiencias de Aprendizaje (PEA) es un proceso que implica seleccionar experiencias de aprendizaje, organizar el espacio, tiempo y materiales, teniendo como punto de partida las características del desarrollo, potencialidades, necesidades e intereses de las niñas y los niños de 6 a 36 meses de edad para el desarrollo de sus actitudes, habilidades y destrezas que favorezcan su óptimo desarrollo integral.

¹⁰ Ver Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS, disponible en:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1534805/DS_N_015_2020_MIDIS.pdf.pdf?v=1609972405



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

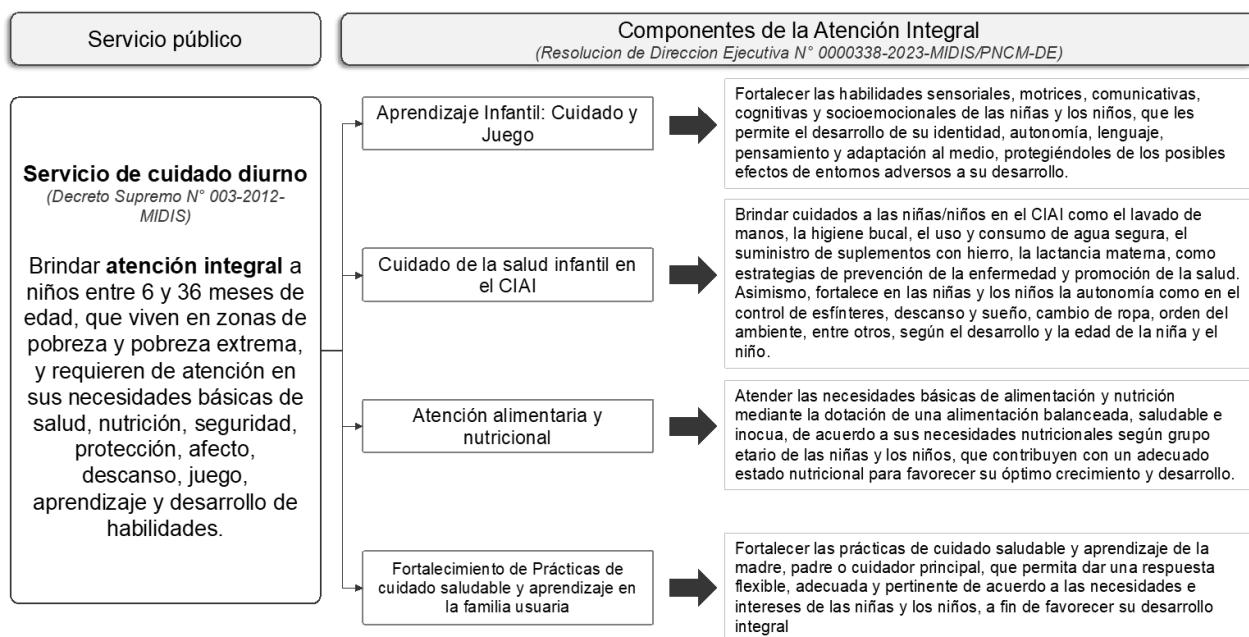
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

niñas y los niños, que contribuyen con un adecuado estado nutricional para favorecer su óptimo crecimiento y desarrollo.

- **El fortalecimiento de Prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria**, cuyo objetivo es fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje (interacción, juego y comunicación) de la madre, padre u otro/a cuidador/a principal que permita dar una respuesta flexible, adecuada y pertinente a las necesidades e intereses de las niñas y los niños, a fin de favorecer su desarrollo integral. En las actividades se promueve la participación de uno o más miembros de la familia que se encargan o son responsables del cuidado de la niña o el niño.

Gráfico 2. Servicio de Cuidado Diurno y elementos de la atención integral



7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 7.1** El Servicio de Cuidado Diurno se brinda en los Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI), implementados en locales de propiedad de entidades públicas (del gobierno nacional, gobiernos regionales o gobiernos locales u otra entidad pública) o de entidades privadas (pertenecientes a la comunidad, entidades privadas, organizaciones sociales o personas naturales) que hayan sido cedidos, afectados en uso o que cuenten con arreglos institucionales que contemplen el uso exclusivo del local para el Servicio de Cuidado Diurno. Se brinda entre las 8:00 horas y 16:00 horas, de lunes a viernes.



PERÚ

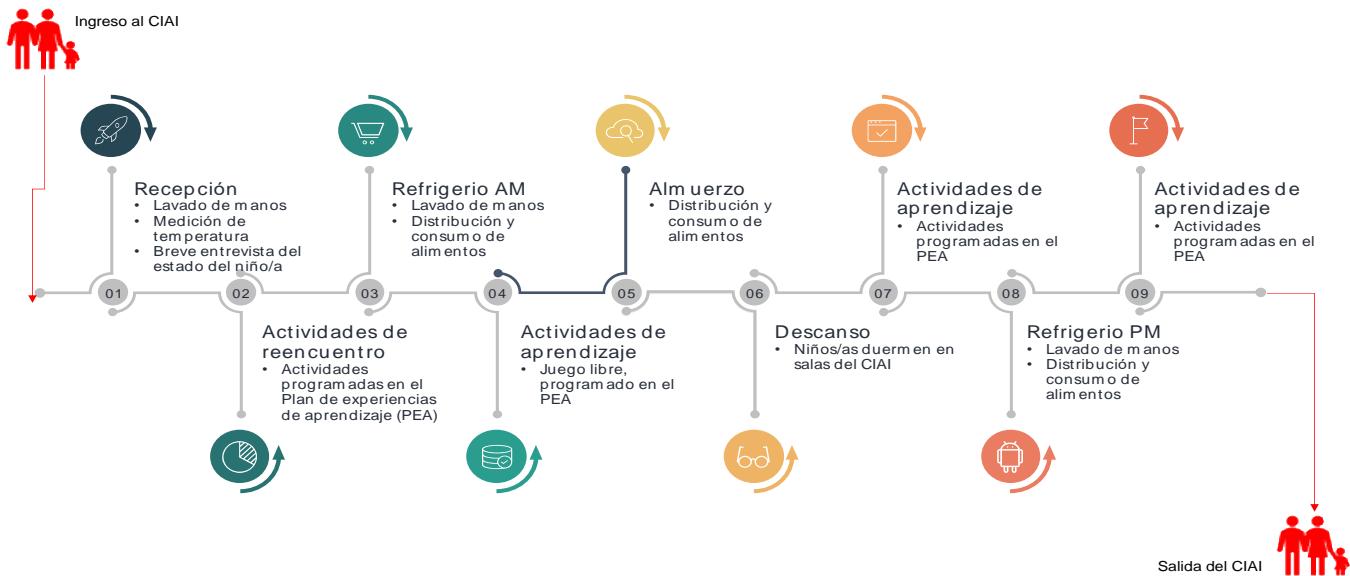
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Gráfico 3. Producción del SCD en los CIAI del PNCM¹¹



7.2 La gestión del CIAI se regula de acuerdo a lo establecido en la normativa¹² definida por el PNCM. El Servicio de Cuidado Diurno es cogestionado, entre la comunidad organizada representativa y el Estado, a través del PNCM. En este modelo de cogestión se establecen responsabilidades compartidas para proveer el servicio:

- El PNCM provee los recursos financieros, el modelo operacional, capacitación y asistencia técnica.
- La comunidad aporta su tiempo y esfuerzo a través de personas propuestas por la misma comunidad para ofrecer su voluntariado asumiendo distintos roles: miembros del Comité de Gestión, del Consejo de Vigilancia u otros como madres cuidadoras, madres guía, guías de familia, socias de cocina, etc. Para el ejercicio de su rol, los actores comunales fortalecen sus capacidades recibiendo una capacitación inicial previa al inicio del ejercicio de su rol. Posteriormente, reciben capacitación continua, asistencia técnica y acompañamiento.

7.3 Respecto a la operación de los CIAI, el Servicio de Cuidado Diurno es brindado por equipos multidisciplinarios y los actores comunitarios, que son miembros de la comunidad y participan de forma voluntaria en la cogestión o prestación de los servicios del PNCM. Estos equipos están conformados por:

¹¹ Adaptado, considerando lo precisado en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000338-2023-MIDIS/PNCM-DE que aprueba la Directiva “Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más”, versión 0, y en el funcionamiento de los CIAI implementados en el marco del PNCM.

¹² Directiva Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Financiamiento de los Servicios del PNCM-V5, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 1582-2023-MIDIS/PNCM (<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5429393/4851367-resolucion-de-direccion-ejecutiva-001582-2023-de.pdf?v=1700095969>)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

- Actores comunales:

- Madre cuidadora: encargada de fortalecer las dimensiones del desarrollo infantil a través de la atención integral de las niñas y los niños en los momentos de cuidado y juego en los CIAI.
- Madre guía: realiza las actividades de la atención integral en los momentos de cuidado y juego conjuntamente con la madre cuidadora.
- Guía de Familia: voluntario que realiza el acompañamiento a las familias para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje.
- Socia de cocina: voluntaria encargada de la preparación y entrega de los alimentos para las niñas y los niños beneficiarios.
- Repartidor: encargado de la distribución y entrega diaria de los alimentos destinados a las niñas y niños usuarios del Servicio de Cuidado Diurno.
- Apoyo de Limpieza y Vigilancia: encargado de las actividades referidas a limpieza y desinfección de ambientes, mobiliarios, juguetes, utensilios y materiales utilizados en el CIAI; así como su vigilancia y guardianía nocturna.

- Equipo técnico profesional del PNCM:

- Acompañantes técnicos (AT): encargados de brindar asistencia técnica, acompañamiento y capacitación continua de los actores comunales.
- Especialistas integrales: brindan, entre otros, asesoría especializada a los AT para la planificación de las experiencias de aprendizaje.
- Especialistas en nutrición: profesional encargado de los aspectos técnicos de la atención alimentaria y nutricional.

7.4 Los CIAI deben tener una infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado, así como, deben contar con servicios de agua, desagüe y electricidad. Deben cumplir con los estándares de calidad aprobados por el PNCM respecto al Servicio de Cuidado Diurno, de acuerdo a la normativa siguiente¹³:

- Para infraestructura:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000505-2023-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva “Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”, versión 03¹⁴.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 478-2020-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva “Parámetros de diseño para la construcción de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”¹⁵.

- Para mobiliario y equipo:

¹³ Es importante precisar que, de actualizarse los estándares de calidad aprobados por el PNCM, estos deben ser de cumplimiento para la implementación de los CIAI.

¹⁴ <https://www.gob.pe/institucion/cunamas/normas-legales/4151445-0505-2023-midis-pncm>

¹⁵ <https://www.gob.pe/institucion/cunamas/normas-legales/1267044-478-2020-midis-pncm>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 948-2023-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva “Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más”, versión 00¹⁶.

7.5 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CIAI

En concordancia con la definición de proyectos de inversión del SNPMGI, se considera que los proyectos de inversión de CIAI corresponden a:

“Intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano e institucional que tenga como propósito crear, mejorar, ampliar o recuperar la capacidad de provisión del Servicio de Cuidado Diurno en el Centro Infantil de Atención Integral”.

Las naturalezas de intervención, aplicables para la FTE de proyectos de inversión de CIAI, son:

- **Mejoramiento:** intervenciones sobre uno o más factores de producción de CIAI existentes, orientadas a mejorar la calidad del Servicio de Cuidado Diurno que se brinda. Está asociado al cierre de brecha de calidad de CIAI.
- **Ampliación:** intervenciones orientadas a incrementar la capacidad del CIAI existente para proveer el servicio a nuevos usuarios. Se incrementa la cobertura del Servicio de Cuidado Diurno. Está asociado al cierre de brecha de cobertura de CIAI.
- **Recuperación:** intervenciones orientadas a la recuperación de la capacidad de prestación del Servicio de Cuidado Diurno en un CIAI existente, cuyos factores de producción han colapsado o han sido dañados o destruidos. Puede implicar la misma cobertura, mayor cobertura o mejor calidad del servicio. Está asociado al cierre de brecha de calidad de CIAI.

7.6 CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CIAI

• Tipo de documento técnico:

- Para la formulación y evaluación de proyectos de inversión estándar, cuya naturaleza de intervención propuesta sea mejoramiento, ampliación y/o recuperación y cuyo monto de inversión no supere los S/ 5, 000,000 (cinco millones de soles), se utiliza la Ficha Técnica Estándar¹⁷, aprobada por la OPMI del sector desarrollo e inclusión social o la que haga sus veces (ver Anexo 1 y Anexo 2).
- Para intervenciones que propongan la creación de un CIAI o que superen dicho monto, se deberá elaborar un estudio de preinversión a nivel de perfil. Asimismo, cuando se proponga intervenciones en CIAI a través de proyectos de inversión para redes de

¹⁶ <https://www.gob.pe/institucion/cunamas/normas-legales/4468181-0948-2023-midis-pncm>

¹⁷ Es válida también como Ficha Técnica Simplificada.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

servicios¹⁸ se deberá elaborar un estudio de preinversión a nivel de perfil, conforme se especifica en la normativa del SNPMGI.

En ningún caso se debe utilizar la Ficha Técnica de Baja y Mediana Complejidad, ni la Ficha Técnica Simplificada (FTS) como documento técnico.

Tabla 1. Tipos de Documentos Técnicos a emplear en la fase de Formulación y Evaluación de proyectos de CIAI

Ficha Técnica Estándar ¹⁹	Estudio de preinversión a nivel de Perfil
Intervenciones que cumpla la siguiente característica: <ul style="list-style-type: none">• Monto de Inversión: Hasta S/ 5,000,000 (cinco millones de soles).	Intervenciones que cumplan una o más de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Monto de Inversión: Mayor a S/ 5,000,000 (cinco millones de soles).• Proyectos de inversión para redes de servicios.• Programas de inversión.• Proyectos de inversión de CIAI cuya naturaleza de intervención sea creación.

- Competencias para elaborar proyectos de inversión de CIAI:**

Podrán formular y evaluar proyectos de inversión en CIAI las entidades públicas pertenecientes a los tres niveles de gobierno. En caso de gobiernos regionales y gobiernos locales, se deberá realizar las coordinaciones respectivas con la Unidad Territorial²⁰ (UT) del PNCM, para i) definir las metas del proyecto; ii) analizar las condiciones técnicas del local propuesto para el CIAI; y iii) garantizar la sostenibilidad de la intervención, en el horizonte de evaluación propuesto.

- Equipo responsable de la formulación y evaluación:**

Se debe considerar, como mínimo, los siguientes profesionales para esta fase del Ciclo de Inversión: 01 profesional en arquitectura, 01 profesional en ingeniería civil, 01 profesional

¹⁸ La intervención a través redes de CIAI aplica cuando existan oportunidades de optimización y ganancias de eficiencia en los procesos de producción del SCD, a fin de generar economías de escala y cuando están ubicados en un mismo ámbito de una Unidad Territorial del PNCM.

¹⁹ Es decir, en caso el monto de inversión del proyecto de inversión sea menor a los S/ 3 450 000.00, corresponde utilizar la FTE para su formulación y evaluación.

²⁰ De acuerdo a lo especificado en el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, la Unidad Territorial tiene como función, entre otras, organizar, ejecutar, controlar, supervisar y evaluar, en su ámbito de jurisdicción, las actividades relacionadas a la instalación y funcionamiento de los servicios del Programa, en coordinación con las Unidades de Línea y en concordancia con los lineamientos, directivas, criterios e instrumentos técnico-normativos del Programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

especialista en proyectos de inversión pública, 01 profesional en sociología o asistencia social.

Requisitos previos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión en CIAI, en caso de gobiernos regionales y gobiernos locales

Los requisitos considerados son los siguientes:

A. Documento de opinión favorable de intervención en el CIAI

Previamente al inicio de la fase de formulación y evaluación de proyectos de CIAI, el PNCM deberá emitir un **documento de opinión favorable de intervención en el CIAI**.

Dicha opinión favorable debe contemplar los siguientes aspectos:

- Nombre y código del CIAI.
- Meta de atención en el CIAI.
- Distrito focalizado.
- Condiciones de ubicación que se propone para el CIAI a intervenir, acorde a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0505-2023-MIDIS/PNCM.

Este documento es un requisito indispensable para iniciar la formulación y evaluación del proyecto, aplicando la Ficha Técnica Estándar.

El proceso para obtener este requisito es el siguiente:

- El gobierno regional (GR) o gobierno local (GL), una vez que identifica una iniciativa de inversión, a través de un proyecto, en un CIAI, coordina con la UT del PNCM, de la jurisdicción que corresponda²¹, y solicita la opinión favorable para la intervención.
- La UT del PNCM emite un informe respecto a la solicitud presentada, trasladando la solicitud a la Unidad Técnica de Atención Integral (UTAI) del PNCM.
- La UTAI coordina con el Equipo Técnico de Gestión Comunitaria para la evaluación de la solicitud del GR o GL y, en base a ello, emite opinión en relación a la pertinencia de la solicitud y, de corresponder, la definición de la meta de atención para el centro, según corresponda.
- Una vez que se obtenga la opinión favorable del PNCM, la UF del GR o GL puede iniciar el proceso de formulación y evaluación del proyecto de inversión del CIAI.

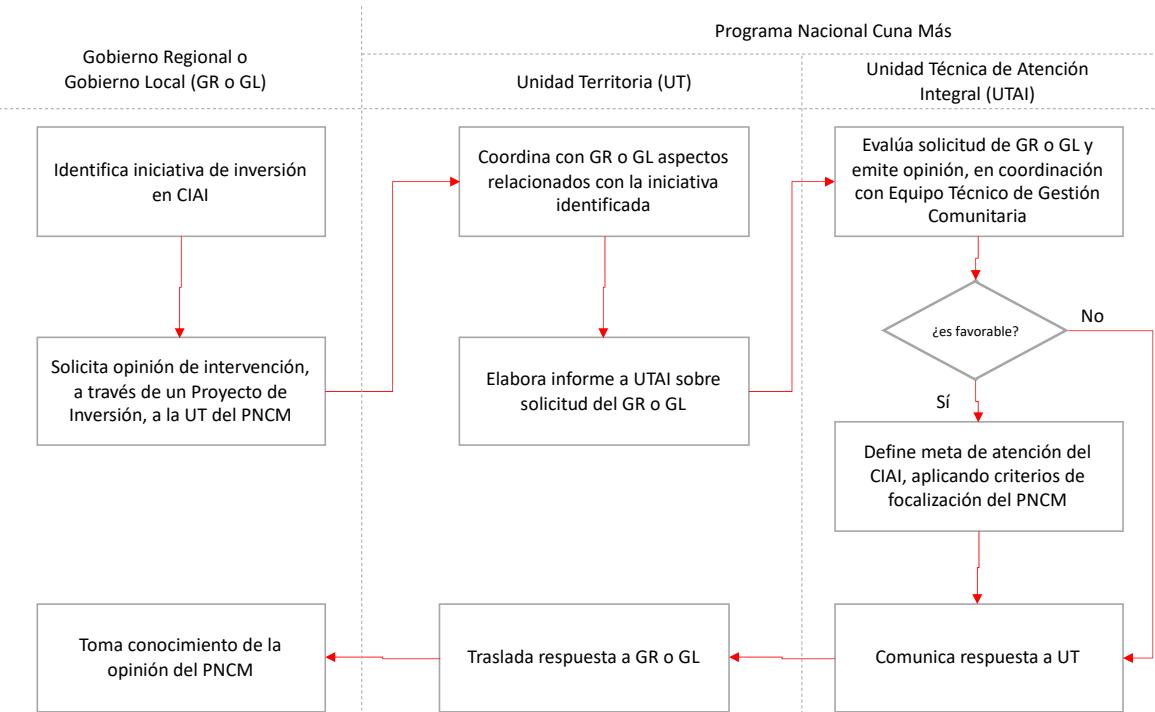
²¹ Directorio de UT: <https://www.gob.pe/institucion/cunamas/sedes>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL***Gráfico 4. Formulación y Evaluación de PI de CIAI del PNCM, en caso de GR y GL***B. Situación del saneamiento físico legal del terreno o local para el CIAI**

El CIAI puede ser implementado en terrenos o locales de propiedad del PNCM. Cuando el CIAI sea implementado en terrenos o locales que no son de propiedad del PNCM, se debe contar con los siguientes arreglos institucionales, según corresponda:

- Gobierno Regional: Resolución y/o acuerdo de consejo que aprueba la afectación a favor o transferencia a favor del PNCM.
- Gobierno Local: Resolución de alcaldía y/o acuerdo de consejo que aprueba la transferencia o afectación en uso a favor del PNCM.
- Comunidad: Acta de trasferencia o cesión en uso a favor del PNCM, o a favor de un Gobierno Local o Gobierno Regional, que posteriormente se comprometan a transferirlo a favor de PNCM.
- Acta de compromiso de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de gestionar el Saneamiento Físico Legal del Terreno antes del inicio de la elaboración del Expediente Técnico.

En la cesión o afectación en uso se debe precisar el uso exclusivo del terreno o local para el Servicio de Cuidado Diurno, por lo menos, por un período consistente con el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

horizonte de evaluación propuesto en el proyecto de inversión, es decir, mínimo 10 años.

8. ANEXOS

- Anexo 1 : Alcances para la aplicación de la Ficha Técnica Estándar.
Anexo 2 : Ficha Técnica Estándar para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión de la tipología Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI).



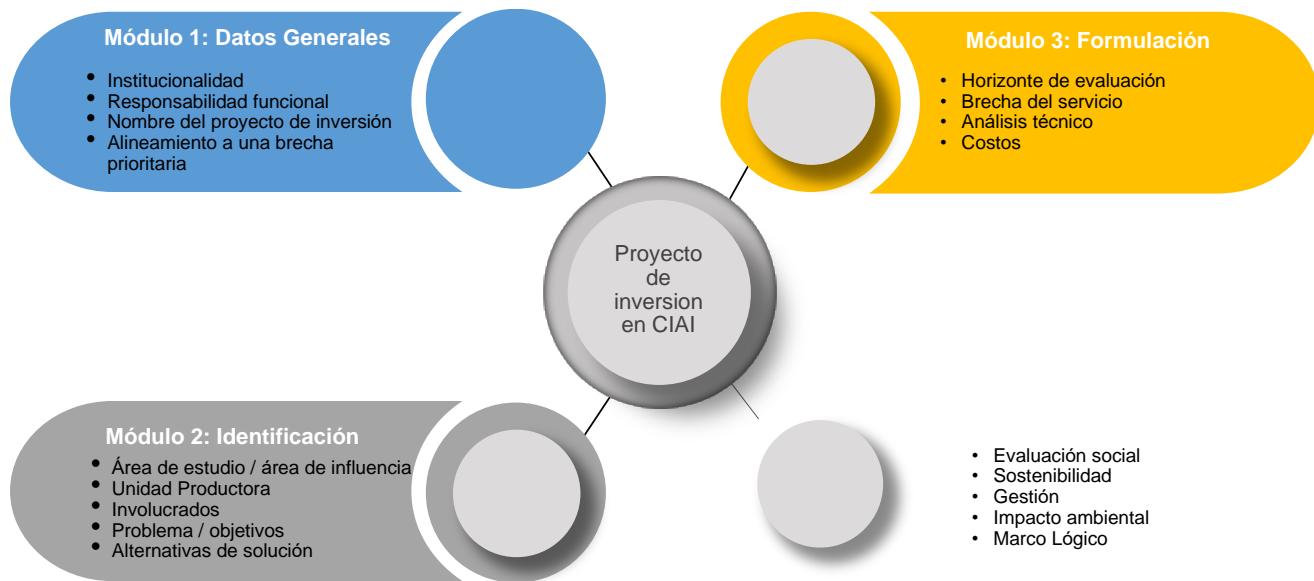
PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****ANEXO 1
ALCANCES PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR**

A continuación, se sigue los contenidos definidos para la elaboración de los documentos técnicos, propuestos por la Dirección General de Programación Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas:

Gráfico 1. Proceso y contenidos de la FTE de PI de CIAI

Es importante precisar que, para registrar información del proyecto de inversión en la FTE, se tienen tres tipos de celdas:

Celdas con fondo plomo

Se trata de listas desplegables. El formulador debe seleccionar la información que corresponda al proyecto que está elaborando.

Celdas con fondo verde

El formulador debe ingresar la información que corresponda al proyecto que está elaborando.

Celdas con fondo blanco

Se trata de celdas de contenido predefinido o de resultados. No deben ser modificadas por el formulador.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

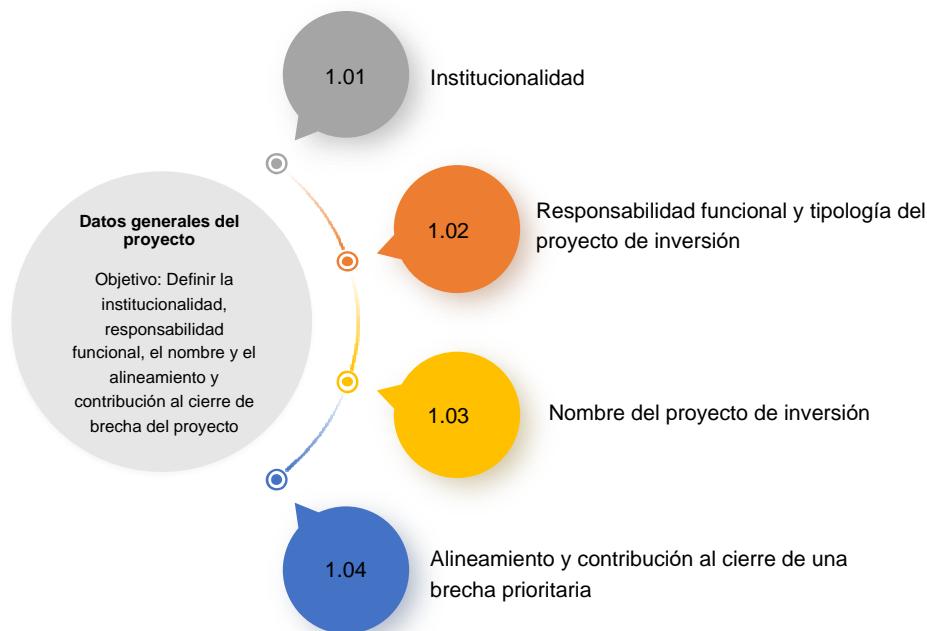
INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MÓDULO 1: DATOS GENERALES

El **Módulo 1: Datos Generales** tiene como objetivo definir la institucionalidad, responsabilidad funcional, el nombre, el alineamiento y contribución al cierre de brecha del proyecto.

Este módulo comprende el desarrollo de la **SECCIÓN 1 de la FTE**, que contiene los siguientes puntos:

Gráfico 2. Contenido del Módulo 1: Datos Generales



Elaboración propia

1.01. Institucionalidad

En este punto se presenta la información de los órganos del SNPMGI que participan en la fase de Formulación y Evaluación y en la fase de Ejecución, del Ciclo de Inversión:

- **Unidad Formuladora (UF):** Se debe identificar el nombre de la UF debidamente registrada en el Banco de Inversiones del SNPMGI, el nivel de gobierno, la Entidad a la que pertenece y el responsable del órgano en la entidad.

De ser necesario las unidades formuladoras pertenecientes a gobiernos regionales y gobiernos locales pueden solicitar la asistencia técnica de la Unidad Formuladora del PNCM, para la elaboración del documento técnico del proyecto de inversión de CIAI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Asimismo, conforme lo especificado en el párrafo 48.4 del artículo 48 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01¹, los gobiernos locales no sujetos al SNPMGI, estos pueden suscribir convenios para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de CIAI,

- **Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI):** Se debe identificar el nombre de la UEI que se propone como responsable de la fase de ejecución del proyecto de inversión de CIAI, el nivel de gobierno, la Entidad a la que pertenece y el responsable de dicho órgano en la entidad. La UEI debe estar debidamente registrada en el Banco de Inversiones del SNPMGI.

En el caso de que la UEI propuesta pertenezca a una entidad diferente de la que formula el documento técnico del proyecto de inversión de CIAI, se debe contar con la opinión favorable del órgano resolutivo de la entidad a la que está adscrita la UEI propuesta.

Ejemplo:

1.01 Institucionalidad

UNIDAD FORMULADORA (UF)

Nivel de gobierno :	Gobierno Nacional
Entidad :	Programa Nacional Cuna Más
Nombre de la UF:	Unidad Formuladora Programa Nacional Cuna Más
Responsable de la UF:	Juan Perez

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)

Nivel de gobierno :	Gobierno Local
Entidad :	Programa Nacional Cuna Más
Nombre de la UEI:	UEI Cuna Más
Responsable de la UEI:	Carlos Perez

Elaboración propia

1.02. Responsabilidad funcional y tipología del proyecto de inversión

La responsabilidad funcional² y tipología del proyecto de inversión de CIAI que se considera es la siguiente:

- **Función: 23 Protección social**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los

¹ O, de corresponder, la versión actualizada de dicha normativa.

² Clasificador Funcional, aprobado por el Decreto Supremo 068-2008-EF modificado por la RD N° 002-2011-EF/50.01 y la RD N° 006-2016-EF/50.01.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades.

- **División funcional: 051 Asistencia social**

Conjunto de acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia, desarrollo de capacidades sociales y económicas y la promoción de la igualdad de oportunidades.

- **Grupo funcional: 0115 Protección de poblaciones en riesgo**

Comprende las acciones orientadas a proteger a poblaciones en riesgo, principalmente niños, adolescentes, mujeres gestantes, ancianos, comunidades campesinas y nativas, en situación vulnerable.

- **Sector responsable:** Desarrollo e Inclusión Social.

- **Tipología de proyecto:** Centro Infantil De Atención Integral (CIAI).

Ejemplo:

1.02 Responsabilidad funcional y tipología del proyecto de inversión

Función	23 PROTECCIÓN SOCIAL
División funcional	051 ASISTENCIA SOCIAL
Grupo funcional	0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO
Sector responsable	DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Tipología de proyecto	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL

1.03. Nombre del proyecto de inversión

Para la definición del nombre del proyecto, se consideran los siguientes elementos:

- **Naturaleza de intervención:** depende del objetivo que se espera alcanzar con la implementación del proyecto de inversión de CIAI. Para la FTE, puede ser una de las siguientes:
 - **Mejoramiento:** se considera esta naturaleza de intervención cuando se plantea el proyecto para mejorar la calidad del Servicio de Cuidado Diurno, que se brinda en un CIAI existente.
 - **Ampliación³:** se considera esta naturaleza de intervención cuando se plantea el proyecto para ampliar la cobertura del Servicio de Cuidado Diurno, en un CIAI existente.
 - **Recuperación:** se considera esta naturaleza de intervención cuando se plantea el proyecto para recuperar la capacidad de prestación del Servicio de Cuidado

³ De corresponder, podrá proponerse el "mejoramiento y ampliación" como naturaleza de intervención.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Diurno en un CIAI existente, cuyos factores de producción han colapsado o han sido dañados o destruidos, ya sea total o parcialmente.

- **Objeto de intervención:** se refiere al servicio sobre el que intervendrá el proyecto y al nombre de la UP. Es decir, el objeto de intervención es el Servicio de Cuidado Diurno en el CIAI.
- **La localización:** se refiere al lugar donde se ubicará el CIAI. Se debe incluir el nombre de la localidad o centro poblado, el distrito, la provincia y el departamento.

Ejemplo:

1.03 Nombre del proyecto de inversión

Naturaleza de intervención	Objeto de intervención	Localización
Mejoramiento	del Servicio de Cuidado Infantil en el Centro Infantil de Atención Integral (CIAI)	en la localidad de San Antonio, distrito de San Sebastian, provincia de Cusco, departamento de Cusco

1.04. Alineamiento y contribución al cierre de una brecha prioritaria

Para proyectos de inversión de CIAI, se tiene dos tipos de brechas:

- **Brecha de cobertura del CIAI:** Porcentaje de centros infantiles de atención integral por implementar (PCIAIPI). Los proyectos de inversión de CIAI cuya naturaleza es **CREACIÓN** contribuyen al cierre de esta brecha.
- **Brecha de calidad del CIAI:** Porcentaje de centros infantiles de atención integral que brindan el servicio de cuidado integral en condición inadecuada (PCIAICI). Los proyectos de inversión de CIAI cuya naturaleza es **MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN O RECUPERACIÓN** contribuyen al cierre de esta brecha.

Para la FTE, se considera la brecha de calidad.

Ejemplo:

1.04 Alineamiento y contribución al cierre de una brecha prioritaria

Nombre del Indicador de brecha de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor
Porcentaje de centros infantiles de atención integral que brindan el servicio de cuidado integral en condición inadecuada. (PCIAICI)	Centro Infantil de Atención Integral (CIAI)	Distrito de San Sebastian	2024	60%
Contribución del Cierre de Brecha (Valor)				1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MÓDULO 2: IDENTIFICACIÓN

El **Módulo 2: Identificación** tiene como objetivo plantear alternativas de solución para resolver el problema, respecto a la prestación del Servicio de Cuidado Diurno, que afecta a una población determinada, en un ámbito específico. Para ello, es importante tener pleno conocimiento de la problemática que se buscará resolver mediante el proyecto de inversión.

En este módulo se desarrollan los siguientes puntos:

Gráfico 3. Contenido del Módulo 2: Identificación



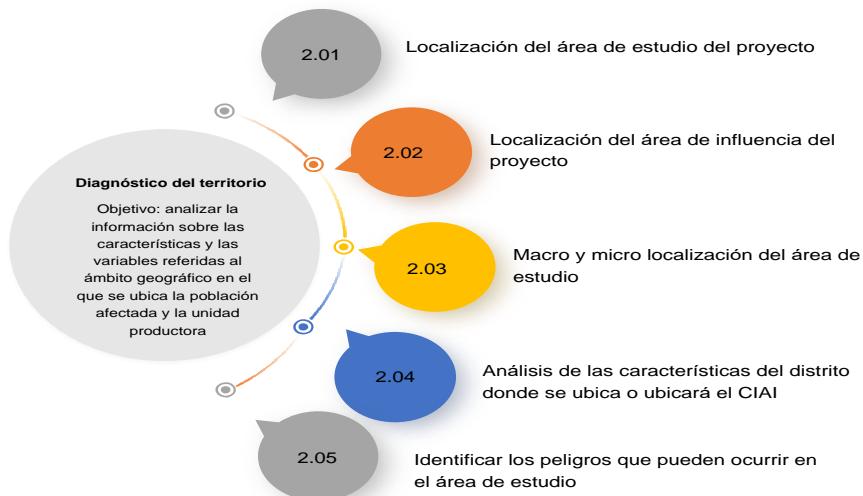
SECCIÓN 2 - DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

En este punto se presentan las orientaciones para desarrollar el diagnóstico del área de estudio de proyectos de inversión de CIAI.

Este punto tiene como objetivo analizar la información sobre las características y las variables referidas al ámbito geográfico en el que se ubica la población afectada y la unidad productora, precisando la localización del área de estudio y del área de influencia, identificando su macrolocalización y microlocalización, presentando las características más relevantes del territorio e identificando la presencia de peligros que pueden ocurrir.

En el siguiente gráfico se presenta el contenido de este punto:

Gráfico 4. Contenido del Diagnóstico del territorio





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****2.01. Localización del área de estudio del proyecto**

Se entiende como área de estudio al área donde se ubica la población afectada, es decir, las niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, que demandan el Servicio de Cuidado Diurno y el área donde se ubica el CIAI a intervenir. El diagnóstico del área de estudio permite contextualizar la problemática que busca resolver el proyecto de inversión.

En este punto, en la FTE se debe precisar la localidad o centro poblado donde se ubica la población afectada y el CIAI, el (los) distrito(s) y su(s) UBIGEO⁴, la provincia y departamento que corresponda.

Ejemplo:**2.01 Localización del área de estudio del proyecto**

Nº	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Centro poblado
1	080105	Cusco	Cusco	San Sebastian	San Antonio
2					
3					
4					
5					

Nota: Considerar el espacio geográfico donde se localiza la población afectada y el área donde se ubica el CIAI

2.02. Localización del área de influencia del proyecto

Se entiende como área de influencia al espacio geográfico donde se ubica la población afectada, que demanda el Servicio de Cuidado Diurno. Para un CIAI, dependiendo de su ubicación y de su contexto, se puede asumir que como área de influencia uno más centros poblados, distritos o hasta provincias.

El área de influencia de un CIAI debe enmarcarse al ámbito de intervención focalizada, definido por el PNCM. La focalización se circunscribe a distritos que cumplen al menos uno de los siguientes criterios:

- Distritos con centros poblados urbanos de quintil 1 al 4 y en departamentos con pobreza departamental mayor de 30.1%, cuyas familias son económicamente activas.
- Distritos con centros poblados urbanos de quintil 1 al 3 y en departamentos con pobreza departamental menor de 30.1%, cuyas familias son económicamente activas.

En tal sentido, en este punto, se debe precisar la(s) localidad(es) o centro(s) poblado(s) donde se ubica el área de influencia, el (los) distrito(s) y su(s) UBIGEO, la provincia y departamento que corresponda.

Es importante precisar que, en algunos casos, el área de estudio y el área de influencia comprende el mismo espacio territorial.

⁴ Según lo especificado por el INEI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****2.02 Localización del área de influencia del proyecto**

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Centro poblado
1	080105	Cusco	Cusco	San Sebastián	San Antonio
2					
3					
4					
5					

Nota: Considerar el espacio geográfico donde se ubica la población afectada

2.03. Macrolocalización y microlocalización del área de estudio

Se debe definir la macrolocalización del área de estudio, precisando el departamento, provincia y distrito. Para ello, se puede utilizar el visor de ubicaciones del módulo de monitoreo de PNCM, disponible en el siguiente enlace: <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cobertura-de-servicios/>.

Asimismo, se debe delimitar el área de influencia del proyecto de inversión, en base a la ubicación del CIAI, en caso de que exista o donde se proyecte su ubicación, en caso de que no exista.

Ejemplo:**2.03 Macro y micro localización del área de estudio****2.04. Análisis de las características del distrito donde se ubica o ubicará el CIAI**

Se debe recopilar información, analizar y sistematizarla, respecto a datos relevantes del distrito donde se ubica o ubicará el CIAI, que permitirá conocer el contexto para poder



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

proponer adecuadamente las alternativas de solución, el dimensionamiento y el análisis técnico. Los aspectos a considerar son los siguientes:

- A. Datos generales del distrito**, como Altitud, Temperatura media anual, Humedad, Precipitación media anual y Coordenadas geográficas (UTM).

La fuente de información referencial para obtener esta información es la presentada por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, disponible en el siguiente enlace: <https://www.senamhi.gob.pe/?&p=estaciones>.

Ejemplo:

Altitud	Temperatura media anual	Humedad	Precipitación media anual	Coordenadas geográficas en decimales Latitud y Longitud.
3295	12° C	0%	3 mm	-13.5407619, -71.923069

- B. Características del distrito y del área de influencia**, como accesibilidad al distrito, condiciones de pobreza y principales características sociales y económicas.

Como fuente de información, se debe utilizar los planes de desarrollo locales o regionales, estudios desarrollados en el territorio u otro documento que describa el área de influencia del proyecto de inversión de CIAI.

Ejemplo:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****B. Características de: i) accesibilidad al distrito; ii) condiciones de pobreza; y, iii) principales características sociales y económicas****Accesibilidad**

El territorio de este distrito se extiende en 89,44 kilómetros cuadrados y se encuentra dentro del conurbano de la ciudad de Cuzco. Se encuentra localizado a 13° 31' 49" Latitud Sur y 71° 56' 14" Longitud Oeste. Se encuentra a 15 minutos del centro de la ciudad de Cusco. Las vías de acceso son asfaltadas, se encuentran en buen estado."

Condiciones de pobreza

En el distrito aún existe una exclusión social que genera pobreza monetaria en la población principalmente del área rural y zonas periurbanas de expansión, donde la población tiene carencias, ello está condicionado a las limitadas oportunidades de desarrollo que brindan las autoridades, como la calidad educativa que se brinda, el nivel educativo que tiene la población, limitadas oportunidades laborales, servicios de salud integrales que garanticen la esperanza de vida. El distrito de San Sebastián alcanza al año 2019 un Índice de Desarrollo Humano IDH de 0,6806, lo que significa que el nivel de desarrollo humano en el distrito se encuentra en nivel medio.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado MD San Sebastián al 2033

Principales características sociales y económicas

La vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es un problema que podrían deberse a las limitadas acciones la disfunción familiar, entorno familiar desfavorable y el limitado sistema de protección de las niñas, niños y adolescentes por las instancias que velan por sus derechos esta es ocasionado por los propios padres por múltiples factores como discusiones, disfunciones; así como por personas extrañas que violenta, vulneran sus derechos y dañan su integridad afectando el desarrollo integral, socioemocional y su desarrollo en el futuro como ciudadano, así mismo las instancias que velan por sus derechos no protegen adecuadamente permitiendo la persistencia e incremento de la vulneración de sus derechos. para su reducción se debe promover acciones multisectoriales desde la educación, salud, seguridad y fortalecer las instancias que velan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado MD San Sebastián al 2033

C. Acceso a servicios públicos en el distrito, como abastecimiento de agua, servicio de saneamiento, servicio de energía o alumbrado eléctrico conectado a una red pública y conectividad a internet.

La fuente de información referencial para obtener esta información es la presentada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI: <https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>.

Ejemplo:**C. Acceso a servicios públicos en el distrito**

Servicio público	Porcentaje de viviendas con acceso	Año de información	Fuente de información (incluir enlace)
Abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda	78,23	2017	INEI
Servicio higiénico conectado a red pública de desagüe dentro de la vivienda	76,75	2017	INEI
Cuenta con alumbrado eléctrico conectado a una red pública	96,41	2017	INEI
Cuenta con servicio de internet	36,9	2017	INEI

Fuente: <https://censos2017.inei.gob.pe/redatam/>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****2.05. Identificar los peligros que pueden ocurrir en el área de estudio**

De acuerdo a lo especificado en el SNPMGI, *un peligro es un evento de origen natural, socio natural o antrópico con probabilidad de ocurrir y que por su magnitud y/o características puede causar daños y perdidas en una UP.*

Se debe identificar los peligros que se puede presentar el área de estudio y proceder con su análisis, para definir sus características (intensidad, frecuencia, área de impacto, otros) características y su probabilidad de ocurrencia. En este se debe considerar los potenciales efectos del cambio climático sobre las características de los peligros durante el horizonte de evaluación del proyecto de inversión del CIAI

Para el análisis de peligro, se puede contar con las siguientes fuentes de información:

- Mapas de peligros, estudios y documentos técnicos realizados por instituciones especializadas. Una fuente importante es el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID, desarrollada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, disponible en el siguiente enlace: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>
- Planes locales de ordenamiento territorial o estudios de zonificación ecológica y económica.
- Conocimiento local, a través de consultas con la población respecto a peligros que pudiesen haber ocurrido en la zona del proyecto.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****2.05 Identificar los peligros que pueden ocurrir en el área de estudio**

Peligros	¿Existen antecedentes de ocurrencia en el área de estudio?		¿Existe información que indique futuros cambios en las características del peligro o los nuevos peligros?	
	Sí / No	Características (Intensidad, frecuencia, área de impacto, otros)	Sí/No	Características de los cambios o los nuevos peligros
Inundaciones	No		No	
Movimientos en masa	No		No	
Lluvias intensas	Sí	Periodo de lluvias, entre diciembre y marzo.	No	
Helada	Sí	Periodo de heladas, mayo a junio.	No	
Nevadas	No		No	
Friaje	No		No	
Sismos	Sí	Leves o moderados	No	
Sequías	No		No	
Vulcanismo	No		No	
Tsunamis	No		No	
Incendios forestales	No		No	
Erosión	No		No	
Vientos fuertes	Sí	Periodo de vientos, agosto	No	
Incendios urbanos	No		No	
Radiación solar	No		No	
Otros	No		No	
Fuente	https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/			

SECCIÓN 3 – DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD PRODUCTORA

En este punto se presentan las orientaciones para desarrollar el diagnóstico de la Unidad Productora, es decir, del CIAI.

Este punto tiene como objetivo analizar la información de las características del Servicio de Cuidado Diurno de CIAI que se brinda en el CIAI y del estado situacional de sus factores de producción.

Se inicia con la definición del nombre y código de identificación del CIAI, precisando su ubicación geográfica, caracterizando los procesos que se desarrollan en el CIAI, describiendo las condiciones técnicas del CIAI, su operación y mantenimiento, así como la evolución del servicio de cuidado diurno en los últimos años. También, se estima la exposición del CIAI ante los peligros identificados en el área de estudio.

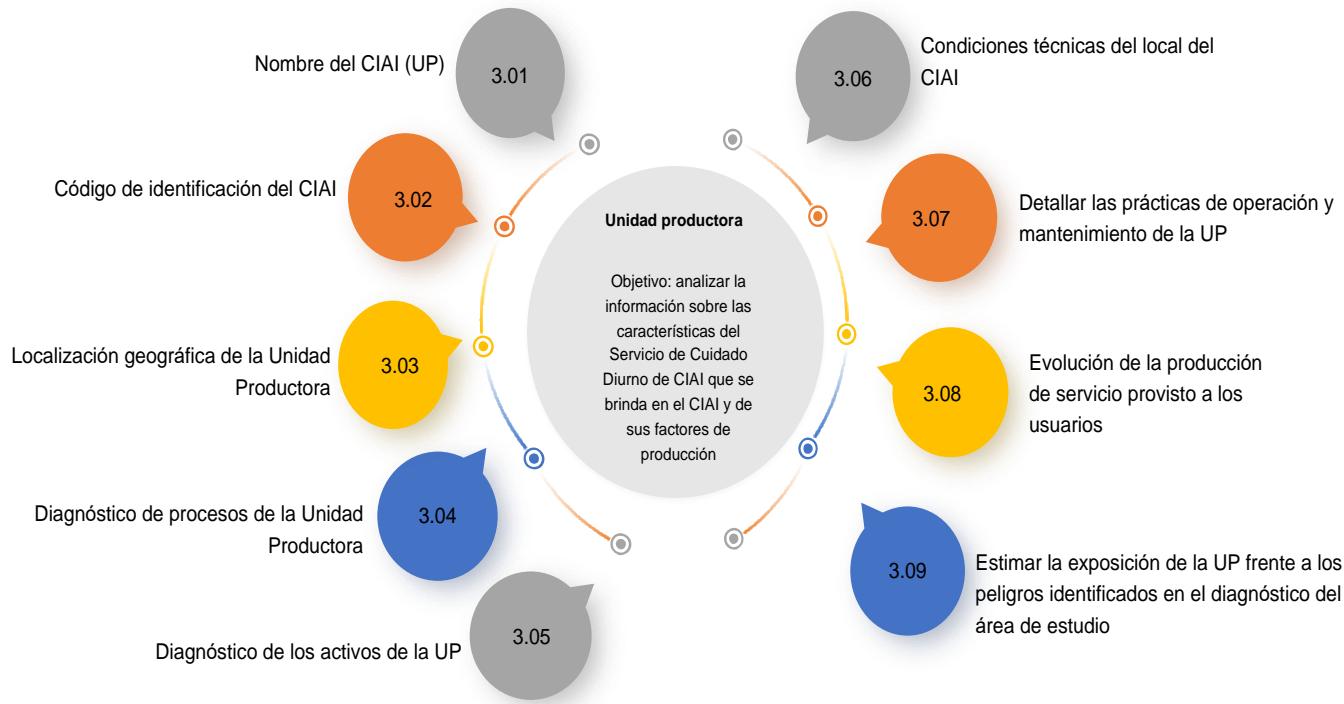
En el siguiente gráfico se presenta el contenido del punto *Unidad Productora*:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Gráfico 5. Contenido del análisis de la Unidad Productora****3.01. Nombre del CIAI**

El nombre del CIAI permitirá identificarlo durante las diferentes fases del Ciclo de Inversión. El nombre del CIAI es definido por la Unidad Territorial del PNCM. En este punto, se debe presentar el nombre del CIAI que será intervenido con el proyecto de inversión.

Ejemplo:**3.01 Nombre de la Unidad Productora:**

CIAI San Antonio



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

3.02. Código de identificación del CIAI

El código de identificación del CIAI es definido por la Unidad Territorial del PNCM y es utilizado para realizar los registros del CIAI que el PNCM defina. En este punto, se debe presentar el código de identificación del CIAI (Unidad Productora) que será intervenido con el proyecto de inversión⁵.

Ejemplo:

3.02 Código de identificación del CIAI (Local ID) y tipo de CIAI

Código de CIAI 987654

3.03. Localización geográfica de la Unidad Productora

Se debe precisar la ubicación exacta donde se ubica el CIAI, en caso de que exista en la situación actual. Se debe incluir las coordenadas geográficas (UTM) indicándolas en decimales: latitud y la longitud⁶.

Ejemplo:

Nº	UBIGEO	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad / Centro poblado	Coordenadas geográficas en decimales Latitud y Longitud.
1	080105	Cusco	Cusco	San Sebastian	San Antonio	-13.5407619, -71.923069

3.04. Diagnóstico de procesos de la Unidad Productora

En este punto se debe analizar y evaluar cómo se desarrollan los procesos de producción en el CIAI intervenido, para brindar el Servicio de Cuidado Diurno. Los procesos que se deben analizar son los siguientes:

- **Aprendizaje Infantil: Cuidado y Juego:** Que consiste en fortalecer las habilidades sensoriales, motrices, comunicativas, cognitivas y socioemocionales de las niñas y los niños, que les permite el desarrollo de su identidad, autonomía, lenguaje, pensamiento y adaptación al medio, protegiéndoles de los posibles efectos de entornos adversos a su desarrollo.
- **Cuidado de la salud infantil en el CIAI:** Que consiste en brindar cuidados a las niñas/níños en el CIAI como el lavado de manos, la higiene bucal, el uso y consumo de agua segura, el suministro de suplementos con hierro, la lactancia materna, como

⁵ El PNCM cuenta con un sistema informático donde se muestra la ubicación de los locales donde se brindan los servicios del programa. Entre otros, se presenta información de la Unidad Territorial, Departamento, Provincia, Distrito, Código de Comité de Gestión, Nombre de Comité de Gestión, Código de Local y Nombre de Local: <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cobertura-de-servicios/>

⁶ Las coordenadas decimales se pueden extraer de la siguiente página web: <http://www.mundivideo.com/coordenadas.htm>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud⁷. Asimismo, fortalece en las niñas y los niños la autonomía como en el control de esfínteres, descanso y sueño, cambio de ropa, orden del ambiente, entre otros, según el desarrollo y la edad de la niña y el niño.

- **Atención alimentaria y nutricional:** Que consiste en atender las necesidades básicas de alimentación y nutrición mediante la dotación de una alimentación balanceada, saludable e inocua, de acuerdo a sus necesidades nutricionales según grupo etario de las niñas y los niños, que contribuyen con un adecuado estado nutricional para favorecer su óptimo crecimiento y desarrollo.
- **Fortalecimiento de Prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria:** Que consiste en fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje (interacción, juego y comunicación) de la madre, padre u otro/a cuidador/a principal que permita dar una respuesta flexible, adecuada y pertinente de acuerdo a las necesidades e intereses de las niñas y los niños, a fin de favorecer su desarrollo integral. En las actividades se promueve la participación de uno o más miembros de la familia se encargan o son responsables del cuidado de la niña o el niño.

Ejemplo:**3.04 Diagnóstico de procesos de la Unidad Productora**

Nº	Caracterización de los procesos de producción del CIAI		
	Servicio y sus procesos de producción	Descripción ¿En qué consiste el proceso?	Situación actual
1	Servicio de cuidado diurno	Aprendizaje Infantil: Cuidado y Juego	Consiste en fortalecer las habilidades sensoriales, motrices, comunicativas, cognitivas y socioemocionales de las niñas y los niños, que les permite el desarrollo de su identidad, autonomía, lenguaje, pensamiento y adaptación al medio, protegiéndoles de los posibles efectos de entornos adversos a su desarrollo.
2		Cuidado de la salud infantil en el CIAI	Consiste en brindar cuidados a las niñas/nños en el CIAI como el lavado de manos, la higiene bucal, el uso y consumo de agua segura, el suministro de suplementos con hierro, la lactancia materna, como estrategias de prevención de la enfermedad y promoción de la salud. Asimismo, fortalece en las niñas y los niños la autonomía como en el control de esfínteres, descanso y sueño, cambio de ropa, orden del ambiente, entre otros, según el desarrollo y la edad de la niña y el niño.
3		Atención alimentaria y nutricional	Consiste en atender las necesidades básicas de alimentación y nutrición mediante la dotación de una alimentación balanceada, saludable e inocua, de acuerdo a sus necesidades nutricionales según grupo etario de las niñas y los niños, que contribuyen con un adecuado estado nutricional para favorecer su óptimo crecimiento y desarrollo.
4		Fortalecimiento de Prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria	Consiste en fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje (interacción, juego y comunicación) de la madre, padre u otro/a cuidador/a principal que permita dar una respuesta flexible, adecuada y pertinente de acuerdo a las necesidades e intereses de las niñas y los niños, a fin de favorecer su desarrollo integral. En las actividades se promueve la participación de uno o más miembros de la familia se encargan o son responsables del cuidado de la niña o el niño.

⁷ En el marco de las competencias del PNCM.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Importante: Se debe incluir, como anexo, un informe de situación actual de las condiciones en las que se brinda el servicio, en la Unidad Productora.

3.05. Diagnóstico de los activos de la Unidad Productora

En este punto se debe analizar y evaluar los factores de producción empleados en el CIAI (Unidad Productora) para brindar el Servicio de Cuidado Diurno: infraestructura, mobiliario, equipos y las capacidades de los operadores del CIAI (actores comunales y equipo técnico del PNCM).

Se debe definir si estos factores cumplen con las normas técnicas y los estándares de calidad establecidos por el PNCM. Asimismo, se debe identificar los factores que limitan la capacidad de producción (factor limitante) en calidad y/o cantidad del Servicio de Cuidado Diurno.

En particular, se debe caracterizar los activos estratégicos, considerando los siguientes aspectos:

A. Cumplimiento de estándares del PNCM: Definir la norma técnica del PNCM relacionada a los estándares del tipo de factor productivo y precisar si el activo estratégico cumple o no con el estándar definido

B. Estado situacional: Describir el estado situacional de los activos estratégicos del CIAI.

Ejemplo:

Servicio y procesos de producción	Tipo de Factor productivo	Activos estratégicos	Cumple con los estándares de calidad del PNCM		Estado Situacional
			Norma técnica	Sí / No	
Servicio de cuidado diurno: Procesos: 1. Aprendizaje Infantil 2. Cuidado y Juego/Cuidado de la salud infantil en el CIAI 3. Atención alimentaria y nutricional 4. Fortalecimiento de Prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria	Infraestructura	Sala de cuidado diurno	Directiva "Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más"	No	Las salas existentes no cumplen con la funcionalidad para brindar el servicio de cuidado diurno. Son ambientes habilitados, que no cumplen las normas del PNCM
		Sala de usos múltiples	Directiva "Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más"	No	No cuenta con sala de uso múltiples
		Ambiente de recreación activa	Directiva "Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más"	No	Se encuentra en regular estado, aunque no cumple con las áreas mínimas definidas para este tipo de ambiente
		Ambiente de servicios generales	Directiva "Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más"	Sí	Se encuentra en buen estado
		Ambiente de preparación y expendio de alimentos	Directiva "Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más"	No	No cuenta con ambientes para preparación y expendio de alimentos
		Almacén	Directiva "Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más"	No	No cuenta con almacén
		Cerco perimetérico		No	Se tiene un cerco perimetérico, a punto de colapsar
	Mobiliario	Muro de contención	Directiva "Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más"	No	No es necesario
		Mobiliario de sala de cuidado diurno	Directiva "Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más".	No	Cuenta con mobiliario en regular estado. Sin embargo, ya venció su vida útil
		Mobiliario de ambiente de preparación y expendio de alimentos- Cuna Más	Directiva "Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más".	No	Cuenta con mobiliario en regular estado. Sin embargo, ya venció su vida útil
	Equipo	Equipo de ambiente de preparación y expendio de alimentos - Cuna Más	Directiva "Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más".	No	No cuenta con equipos para preparación y expendio de alimentos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****3.06. Condiciones técnicas del local del CIAI**

En este punto se debe analizar las condiciones técnicas en las que funciona actualmente el CIAI, verificando si se cumple (o no) en lo establecido en la siguiente normativa⁸ del PNCM:

- Resolución de Dirección Ejecutiva N°000505-2023-MIDIS/PNCM- DE, Directiva “Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 478-2020-MIDIS/PNCM que aprueba la Directiva “Parámetros de diseño para la construcción de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”

Especificamente, las condiciones que deben precisarse son las siguientes:

A. Condiciones técnicas del local

Se debe considerar las siguientes condiciones:

- Condiciones del entorno del CIAI: responder las siguientes preguntas:
 - ¿El CIAI está alejado de agentes contaminantes o peligros que no puedan ser mitigados?
 - ¿El CIAI está a una distancia no menor de 50 metros de estaciones de expendio de combustible?
 - ¿El CIAI está a una distancia no menor a 25 metros de una línea de alta tensión eléctrica?
 - ¿El CIAI es colindante con hospitales, centros médicos, centros de atención de salud, o similares, de categoría I-3, categoría I-4, nivel II o nivel III?
 - ¿Las salas del CIAI se ubican en el primer piso?
 - ¿Las puertas de ingreso y salida del CIAI están orientados directamente a una vía de alto tránsito vehicular?
- Condiciones del CIAI: Precisar si el CIAI, en la situación actual, cuenta con los siguientes servicios básicos:
 - Abastecimiento de Agua: El CIAI cuenta con conexión a una red pública.
 - Desagüe: El CIAI cuenta con conexión a una red pública de alcantarillado.
 - Energía eléctrica: El CIAI cuenta con conexión a la red pública de abastecimiento de energía eléctrica.

En caso de que no se cuente con servicios básicos, en el **Anexo D, Informe técnico de la propuesta de intervención de la FTE** se debe señalar la propuesta de provisión de dichos

⁸ Es importante precisar que, de actualizarse esta normativa por el PNCM, se debe considerar la versión vigente al momento de la elaboración del documento técnico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

servicios (agua, desagüe y/o energía eléctrica), las mismas que deben cumplir con los requerimientos técnicos precisados en las directivas del PNCM. Asimismo, se debe precisar las medidas de mitigación y/o solución propuestos, en caso de que no se cumpla alguna de las condiciones técnicas del local.

B. Situación actual del saneamiento físico legal del local

Precisar la condición actual del estado de saneamiento físico legal donde funciona el CIAI. Se debe escoger entre las siguientes opciones:

- Precisar si la titularidad del local donde funciona el CIAI es Estatal (público) o propiedad de particulares (privado).
- Precisar la situación actual del saneamiento físico legal, considerando las siguientes opciones:
 - Inscrito en Registros Públicos, a favor del PNCM.
 - Caso Gobierno Regional: Resolución y/o acuerdo de consejo que aprueba la afectación a favor o transferencia a favor del PNCM.
 - Caso Municipalidad: Resolución de alcaldía y/o acuerdo de consejo que aprueba la transferencia o afectación en uso a favor del PNCM.
 - Caso Comunidad: Acta de trasferencia o cesión en uso a favor del PNCM, o a favor de una municipalidad, o Gobierno Regional que posteriormente se comprometan a transferirlo a favor de PNCM.
 - Acta de compromiso de la UEI de gestionar el Saneamiento Físico Legal del Terreno antes del inicio de la elaboración del Expediente Técnico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****3.06 Condiciones técnicas del local del CIAI****A. Condiciones técnicas del local****Condiciones actuales del entorno del CIAI**

¿El CIAI está alejado de agentes contaminantes o peligros que no puedan ser mitigados?	Sí
¿El CIAI está a una distancia no menor de 50 metros de estaciones de expendio de combustible?	Sí
¿El CIAI está a una distancia no menor a 25 metros de una línea de alta tensión eléctrica?	Sí
¿El CIAI es colindante con hospitales, centros médicos, centros de atención de salud, o similares, de categoría I-3, categoría I-4, categoría II o categoría III?	No
¿Las salas del CIAI se ubican en el primer piso?	Sí
¿Las puertas de ingreso y salida del CIAI están orientados directamente a una vía de alto tránsito vehicular?	No

Condiciones del CIAI

Abastecimiento de Agua: El CIAI cuenta con conexión a una red pública	Sí
Desagüe: El CIAI cuenta con conexión a una red pública de alcantarillado	Sí
Energía eléctrica: El CIAI cuenta con conexión a la red pública de abastecimiento de energía eléctrica.	Sí

B. Situación actual del saneamiento físico legal del local

Titularidad del local donde funciona el CIAI	Propiedad del Estado
Situación actual del saneamiento físico legal o arreglo institucional	Caso Gobierno Regional: Resolución y/o acuerdo de consejo que aprueba la afectación a favor o transferencia a favor del PNCM

3.07. Detallar las prácticas de operación y mantenimiento del CIAI, en la situación actual

La operación de los CIAI está a cargo de los actores comunales y del equipo técnico profesional del PNCM, basado en un modelo de cogestión, definido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 220-2023-MIDIS/PNCM⁹, que aprueba la Directiva “Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más” Versión 4.

En este punto se debe describir como se desarrollan las prácticas de operación, en la situación sin proyecto, por parte de los responsables de la operación del CIAI. Además, se debe presentar información de los costos anuales del personal que participa en la prestación

⁹ Es importante precisar que, de actualizarse esta normativa por el PNCM, se debe considerar la versión vigente al momento de la elaboración del documento técnico.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

del servicio¹⁰. El personal que se considera en el CIAI, entre actores comunales y equipo del PNCM, son:

- Actores comunales:
 - Madre cuidadora.
 - Madre guía.
 - Guía de Familia.
 - Socia de cocina.
 - Repartidor.
 - Apoyo de Limpieza y Vigilancia.
- Equipo técnico profesional del PNCM:
 - Acompañantes técnicos (AT).
 - Especialistas integrales.
 - Especialistas en nutrición.

Por otro lado, se debe realizar la descripción de las condiciones de los servicios básicos del CIAI (agua, luz e internet), la seguridad en el CIAI. También incluye la estimación de los costos anuales de dichos servicios.

Asimismo, se debe describir las principales acciones de mantenimiento que se brinda al CIAI, en la situación sin proyecto. Incluye la estimación de los costos anuales de los mantenimientos realizados.

¹⁰ Ver: Directiva -2022-MIDIS/PNCM aprueba versión 03 de la Directiva de cogestión comunal para la Implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ejemplo:

3.07 Detallar las prácticas de operación y mantenimiento del CIAI, en la situación actual

a. Personal

Detalle	Costos anual			Descripción de las prácticas de operación, en la situación sin proyecto
	Cantidad	Costo	Total	
- Actores comunales:			S/ 262.200	
o Madre cuidadora	2	S/ 7.800	S/ 15.600	
o Madre guía	6	S/ 7.800	S/ 46.800	
o Guía de Familia	1	S/ 7.800	S/ 7.800	
o Socia de cocina	2	S/ 7.800	S/ 15.600	
o Repartidor			S/ -	
o Apoyo de Limpieza y Vigilancia	1	S/ 14.400	S/ 14.400	
- Equipo técnico profesional del PNCM:			S/ -	
o Acompañantes técnicos (AT)	1	S/ 54.000	S/ 54.000	
o Especialistas integrales	1	S/ 54.000	S/ 54.000	
o Especialistas en nutrición	1	S/ 54.000	S/ 54.000	

b. Servicios y mantenimiento

Detalle	Costos anual			Descripción de las condiciones del mantenimiento y los servicios del CIAI, en la situación sin proyecto
	Cantidad	Costo	Total	
- Servicios			S/ 12.580	
o Agua y alcantarillado	1	S/ 1.440	S/ 1.440	
o Energía eléctrica	1	S/ 2.640	S/ 2.640	
o Internet			S/ -	
o Seguridad			S/ -	
o Mantenimiento	1	S/ 8.500	S/ 8.500	

3.08. Evolución del nivel de producción de servicio de cuidado diurno provisto en el CIAI

Los actores comunales y del equipo técnico profesional del PNCM a cargo de la operación del CIAI, registran de manera periódica, información relevante del Servicio de Cuidado Diurno, en el aplicativo “Sistema Integrado Cuna Más”. Entre la información que se registra, se tiene el número de niños y niñas que se atiende en el centro.

La información que se debe presentar en este punto es el número de niños y niñas que se atendió en el CIAI, en los últimos cinco años, previos al momento de la elaboración del documento técnico.

Ejemplo:

3.08 Evolución de la producción de servicio provisto a los usuarios

Servicios	Unidad de Medida	Año -5	Año -4	Año -3	Año -2	Año -1
Servicio de cuidado diurno	Niñas y niños	60	60	60	60	60

3.09. Estimar la exposición de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio

En base a los peligros que se identificaron en el área de estudio, se debe precisar el nivel de exposición del CIAI al peligro (puede ser alto, medio o bajo), su nivel de fragilidad ante la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

ocurrencia del peligro (puede ser alto, medio o bajo), y precisar si se cuenta con un plan de contingencia ante la interrupción o alteración del servicio ocasionado por el peligro (puede ser sí o no). Este análisis se realiza para cada uno de los peligros identificados.

Ejemplo:**3.09 Estimar la exposición de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio**

Peligros	¿Cuál es el nivel de exposición del CIAI al peligro?	¿Cuál es el nivel de fragilidad del CIAI ante la ocurrencia del peligro?	¿Se cuenta con un plan de contingencia ante la interrupción o alteración del servicio ocasionado por el peligro?
Lluvias intensas	Alto	Medio	No
Helada	Alto	Bajo	No
Sismos	Alto	Medio	No
Vientos fuertes	Alto	Bajo	No

IMPORTANTE:

Para sustentar la información presentada en el punto *Diagnóstico de los activos de la Unidad Productora*, se debe anexar al Documento Técnico, un **INFORME TÉCNICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD PRODUCTORA**, que debe ser elaborado y suscrito por un equipo multidisciplinario, considerando, como mínimo, los nueve puntos desarrollados en este Módulo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

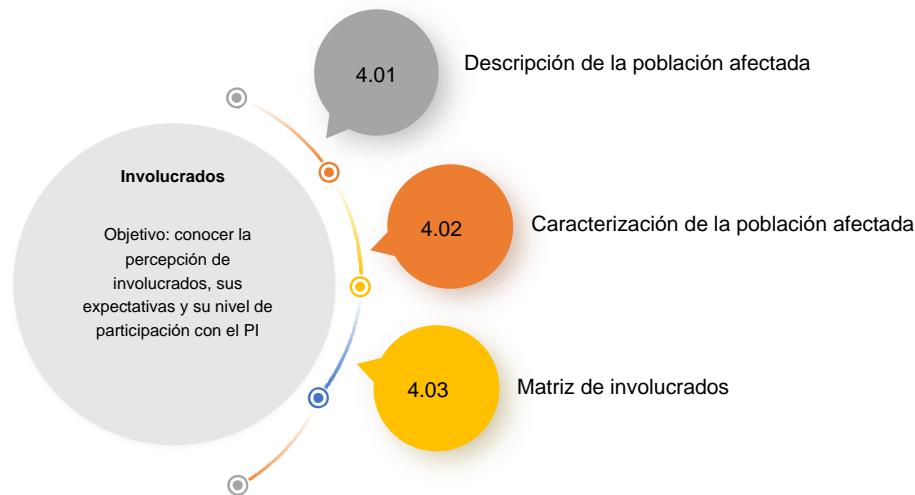
SECCIÓN 4 - DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN AFECTADA E INVOLUCRADOS

En este punto se presentan las orientaciones para desarrollar el diagnóstico de la población afectada y de los involucrados con el proyecto de inversión del CIAI.

Este punto tiene como objetivo identificar a los principales involucrados con el proyecto, conocer su percepción, sus expectativas y su nivel de participación con el proyecto de inversión, además de tener una breve descripción de la población afectada, su caracterización y la identificación de su posición frente al proyecto.

En el siguiente gráfico se presenta el contenido del punto *Diagnóstico de los involucrados*:

Gráfico 6. Contenido del Diagnóstico de los involucrados



4.01. Descripción de la población afectada

La población afectada es el conjunto de individuos afectados por la problemática presentada en el Servicio de Cuidado Diurno, ya sea por la carencia de acceso al servicio (cobertura) o cuando lo reciben en forma inadecuada (calidad).

Para fines de análisis de la población, se consideran los siguientes grupos:

- **Población Total:** Es la población total del área de influencia definida en el diagnóstico. Se debe considerar la información de la población de los distritos identificados en el punto **Localización del área de influencia del proyecto**. La fuente de esta información es el INEI.
- **Población de Referencia:** Es la proporción de la población total, vinculada con el objetivo central del proyecto de inversión, es decir, que está dentro del grupo etario (de 6 a 36 meses) que podría recibir el Servicio de Cuidado Diurno, que brinda el PNCM, considerando los criterios de focalización que utiliza el programa. Para su



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

cálculo, se debe estimar la cantidad de población de dicho rango de edad, de la población total. La fuente de esta información es el INEI.

En caso de que el área de influencia corresponda a un centro poblado, se recomienda estimar la población del grupo etario correspondiente a partir de la multiplicación de la proporción del rango de edad (de 6 a 36 meses) en el distrito por el total de la población del centro poblado¹¹.

- **Población Demandante Potencial:** Es el segmento de la población de referencia, que es afectada por el problema central, es decir, que no accede al Servicio de Cuidado Diurno que brinda el PNCM o accede de forma inadecuada. Para su cálculo, se debe revisar la información disponible de la UT del Programa Nacional Cuna Más, respecto al acceso al servicio en el territorio analizado.
- **Población Demandante Efectiva:** Es el segmento de la población demandante potencial que cumple con los criterios de focalización definidos por el PNCM para acceder al Servicio de Cuidado Diurno, en un CIAI. Para su cálculo, se debe revisar la información disponible de la UT del Programa Nacional Cuna Más, respecto a la población demandante potencial, que cumple con los criterios definidos por el Programa Nacional Cuna Más.
- **Población Objetivo:** Es aquella parte de la población demandante efectiva que el proyecto está en condiciones de atender de forma integral en un CIAI, considerando la política de focalización del Sector. Estas condiciones están definidas por el Programa Nacional Cuna Más. En tal sentido, el equipo responsable de la formulación del proyecto, luego de identificar la población demandante efectiva solicita la determinación de la meta al citado programa nacional¹².

¹¹ La población de los centros poblados está disponible en el siguiente enlace:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/index.htm

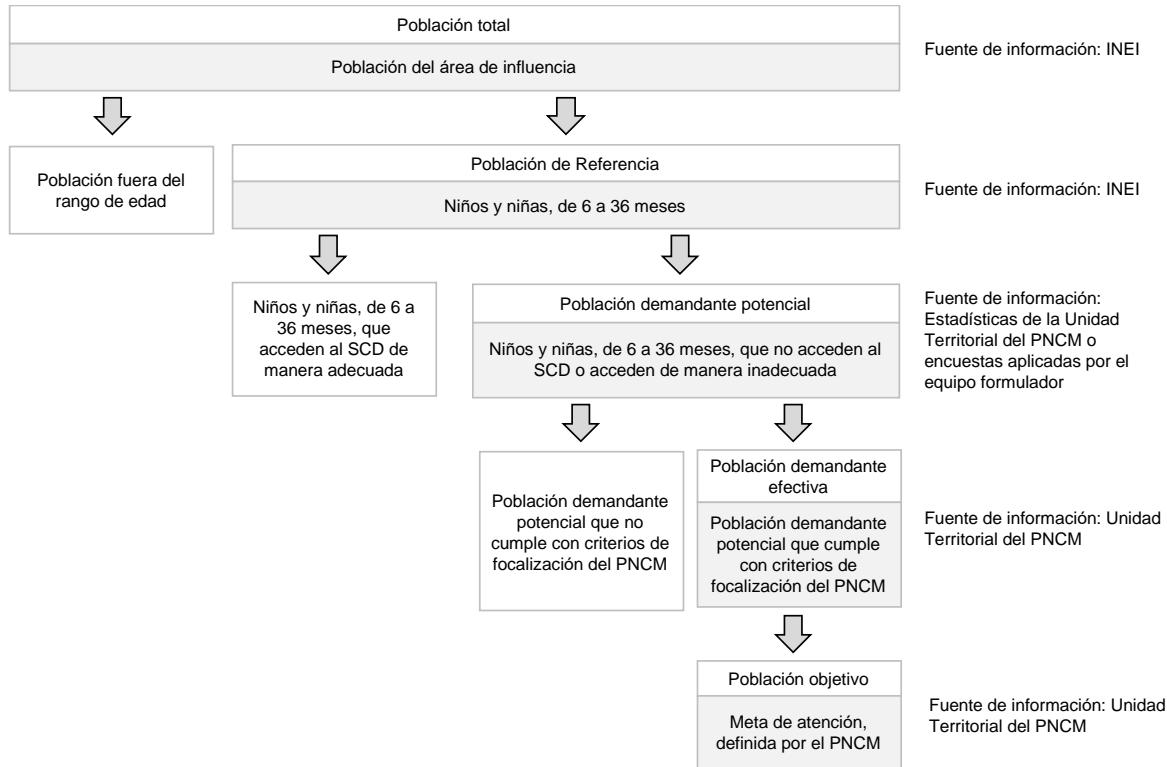
¹² Ver: <https://www.gob.pe/institucion/cunamas/sedes?sheet=2>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL***Ilustración 1. Descripción de la población demandante del SCD*

Además, debe presentarse la información de la tasa de crecimiento de la población del área de influencia del CIAI objeto de la intervención. La tasa de crecimiento se utilizará, posteriormente, para proyectar la demanda.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****4.01 Descripción de la población afectada**

Tipo de población	Unidad de medida	Cantidad	%
Población Total	Persona	112.536	<i>Población del distrito de San Sebastián, al año 2023. Fuente: INEI</i>
Población de Referencia	Niños y niñas	5.788	5,1% <i>de la población total</i>
Población Demandante Potencial	Niños y niñas	850	14,7% <i>de la población de referencia</i>
Población Demandante Efectiva	Niños y niñas	87	10,2% <i>de la población demandante potencial</i>
Población Objetivo	Niños y niñas	60	69,0% <i>de la población demandante efectiva</i>
Tasa de crecimiento de la población	Tasa	1,10%	

4.02. Caracterización de la población afectada

En este punto debe presentarse una breve caracterización de la población demandante potencial, incidiendo, entre otras, en las variables asociadas al desarrollo infantil temprano.

Principalmente, debe considerarse las siguientes variables:

- Edad.
- Género.
- Niños y niñas con desnutrición.
- Niños y niñas con anemia.
- Niños y niñas que acceden a Servicio de Cuidado Diurno.
- Niños y niñas que acceden a Servicio Alimentario.
- Niños y niñas con adecuado nivel de desarrollo cognitivo, en base a su edad.
- Niños y niñas que cumplen con su control CRED.

Las fuentes de información que pueden emplearse para realizar esta caracterización son: estadísticas del CIAI (en caso de que exista), información del establecimiento de salud que



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

atiende a la población afectada¹³, información proporcionada por el INEI, estudios realizados en el territorio, información recopilada en trabajo de campo (encuestas, entrevistas, talleres, entre otros) o cualquier otra información que tenga como origen una fuente confiable.

Ejemplo:**4.02 Caracterización de la población afectada**

Niños y niñas que comprenden la población demandante efectiva

Variables /indicadores	Categorías	Número de niños	Número de niñas	% respecto a la población demandante efectiva	Fuente
Edad	de 6 a 12 meses	10	10	23,0%	Estadísticas del CIAI
	de 13 a 24 meses	10	10	23,0%	Estadísticas del CIAI
	de 25 a 36 meses	10	10	23,0%	Estadísticas del CIAI
Género		30	30	69,0%	Estadísticas del CIAI
Niños y niñas con desnutrición	Cantidad de niños y niñas	20	25	51,7%	Estadísticas del CIAI
Niños y niñas con anemia	Cantidad de niños y niñas	25	27	59,8%	Estadísticas del CIAI
Niños y niñas que acceden a SCD	Cantidad de niños y niñas	30	30	69,0%	Estadísticas del CIAI
Niños y niñas que acceden a SA	Cantidad de niños y niñas	0	0	0,0%	Estadísticas del CIAI
Niños y niñas con adecuado nivel de desarrollo cognitivo, en base a su edad	Cantidad de niños y niñas	10	10	23,0%	Estadísticas del CIAI
Niños y niñas que cumplen con su control CRED	Cantidad de niños y niñas	5	8	14,9%	Estadísticas del CIAI

4.03. Diagnóstico de los agentes involucrados

En este punto se debe presentar un diagnóstico de los agentes involucrados, resumidos en la Matriz de Involucrados, considerando a los diferentes agentes involucrados con el proyecto de inversión, en cualquiera de las fases del Ciclo de Inversión.

En la matriz se busca conocer:

- Su posición frente al proyecto de inversión del CIAI; cooperantes, beneficiario, oponente o perjudicado.
- Su percepción de la problemática asociada al Servicio de Cuidado Diurno en su localidad.
- Sus expectativas o intereses sobre la solución de la problemática asociada al Servicio de Cuidado Diurno.
- Su disposición o posibilidades de participar en los procesos de las fases del Ciclo de Inversión, en especial en las fases de Ejecución y Funcionamiento.

¹³ Se puede consultar la siguiente información, del Sistema De Información Del Estado Nutricional en EESS: <https://web.ins.gob.pe/es/alimentacion-y-nutricion/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/vigilancia-del-sistema-de-informacion-del-estado-nutricional-en-%20EESS>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

La información presentada en la Matriz de Involucrados debe ser recopilada utilizando distintos instrumentos que recojan de manera objetiva la participación de estos agentes, como, por ejemplo, talleres, entrevistas o grupos focales.

Ejemplo:**4.03 Matriz de involucrados**

Grupos involucrados	Posición (Cooperante, Beneficiario, Oponente, Perjudicado)	Situación negativa percibida	Intereses o expectativas	Estrategias del Proyecto de Inversión	Acuerdos y compromisos
Municipalidad distrital de San Sebastián	Cooperante	Deficiente servicio de cuidado diurno por inadecuada infraestructura	Prevenir y disminuir los factores que causan la desnutrición y pobreza en las familias en situación de riesgo de su población	Involucrar a la municipalidad en el proceso de seguimiento de compromisos de actores comunales	Destinar el local, mediante cesión en uso, a favor del PNCM
Programa Nacional Cuna Más	Cooperante	Prevalencia de desnutrición y bajos niveles de desarrollo infantil temprano	El desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema	Ejecutar el proyecto para mejorar la calidad de los servicios existentes y ampliar su cobertura.	Implementar el proyecto para el mejoramiento del servicio de cuidado diurno
Comité de gestión de San Antonio	Cooperante	Inadecuadas condiciones de infraestructura, mobiliario y equipos en el CIAI	Contar con adecuadas condiciones en el CIAI, para brindar el servicio de cuidado diurno	Mantener informado a los usuarios sobre los avances en La ejecución del PI.	Participar activamente en la fase de Ejecución y Funcionamiento del proyecto
Padres y madres de niños y niñas afectados con bajo nivel de Desarrollo Infantil Temprano	Beneficiario	Bajos niveles de desarrollo cognitivo de sus hijos, además de altos niveles de anemia y desnutrición	Mejorar las condiciones nutricionales y el desarrollo psicomotor de sus hijos	Mantener informado a los usuarios sobre los avances en La ejecución del PI.	Participar activamente en la fase de Ejecución y Funcionamiento del proyecto

IMPORTANTE:

Para sustentar la información presentada en la Matriz de Involucrados, se debe anexar al Documento Técnico, **EVIDENCIAS** de la realización de talleres, reuniones y actividades similares, tales como fotografías, listas firmadas de participantes y documentos de acuerdos como actas, entre otros.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

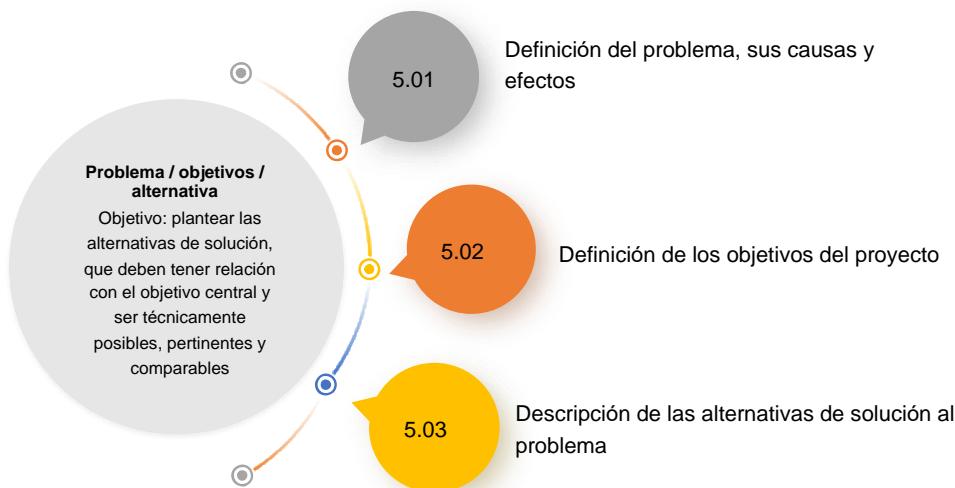
SECCIÓN 5 - PROBLEMA / OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

En este punto se presentan las orientaciones para identificar el problema central, sus causas y efectos, la definición de los objetivos del proyecto de inversión del CIAI y la descripción de las alternativas de solución al problema identificado.

Este punto tiene como objetivo plantear las alternativas de solución, que deben tener relación con el objetivo central y ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.

En el siguiente gráfico se presenta el contenido del punto **Problema / Objetivo del proyecto de inversión:**

Gráfico 7. Contenido del análisis del Problema y Objetivo del proyecto de inversión



5.01. Definición del problema, sus causas y efectos

De acuerdo a lo precisado en el SNPMGI, el problema central es la situación negativa que afecta a toda la población o una parte de ella, dentro del área de influencia del proyecto. Sus causas y sus efectos son identificados utilizando la técnica del árbol de causa – efecto o árbol de problemas). De esta manera, se identifica, organiza y estructura el problema central, las causas que lo explican y los efectos que se derivan de su presencia.

En el caso de proyectos de inversión de CIAI, el problema central puede estar referido a las siguientes situaciones:

- Los niños y niñas, entre 6 y 36 meses de edad, acceden a una inadecuada prestación del Servicio de Cuidado Diurno, cuando existe el CIAI, pero está operando en condiciones inadecuadas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

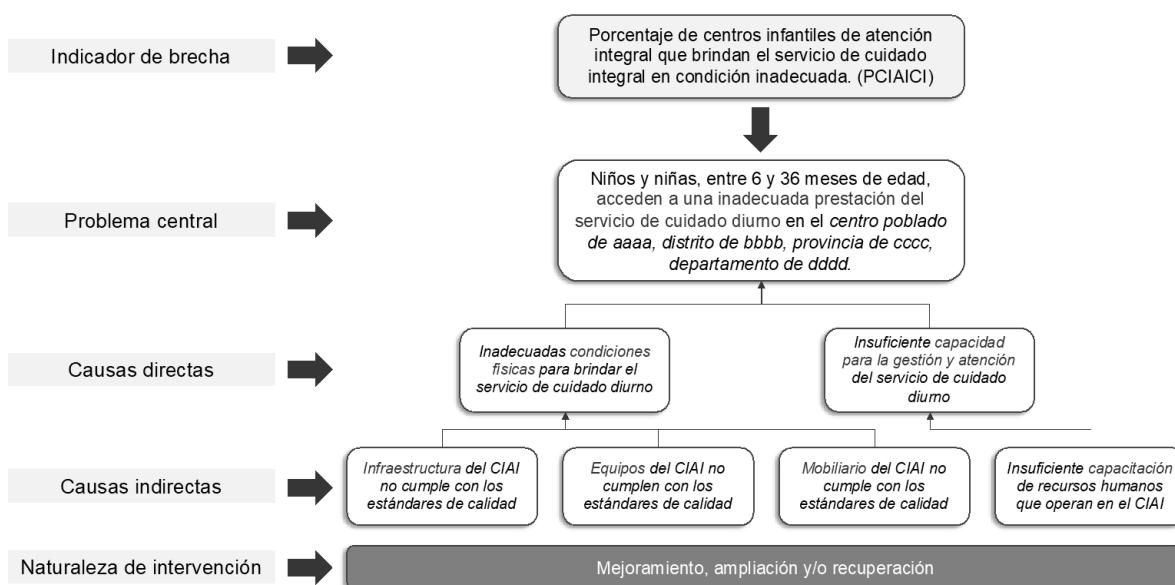
- Los niños y niñas, entre 6 y 36 meses de edad, no acceden al Servicio de Cuidado Diurno, cuando no existe el CIAI.

Las causas problema central están en función a la brecha (de calidad o de cobertura) que se busca cerrar con la implementación del proyecto de inversión.

Para la FTE, el problema central, sus causas y efectos, están referidos a la brecha de calidad.

Para las intervenciones en CIAI, se considera las siguientes hipótesis:

Gráfico 8. Planteamiento de la hipótesis del problema y sus causas: Calidad del servicio



En base al diagnóstico realizado en los puntos anteriores, se debe identificar el problema central y sus causas, considerando las hipótesis definidas para proyectos de inversión de CIAI. Es importante presentar las evidencias de las causas identificadas.

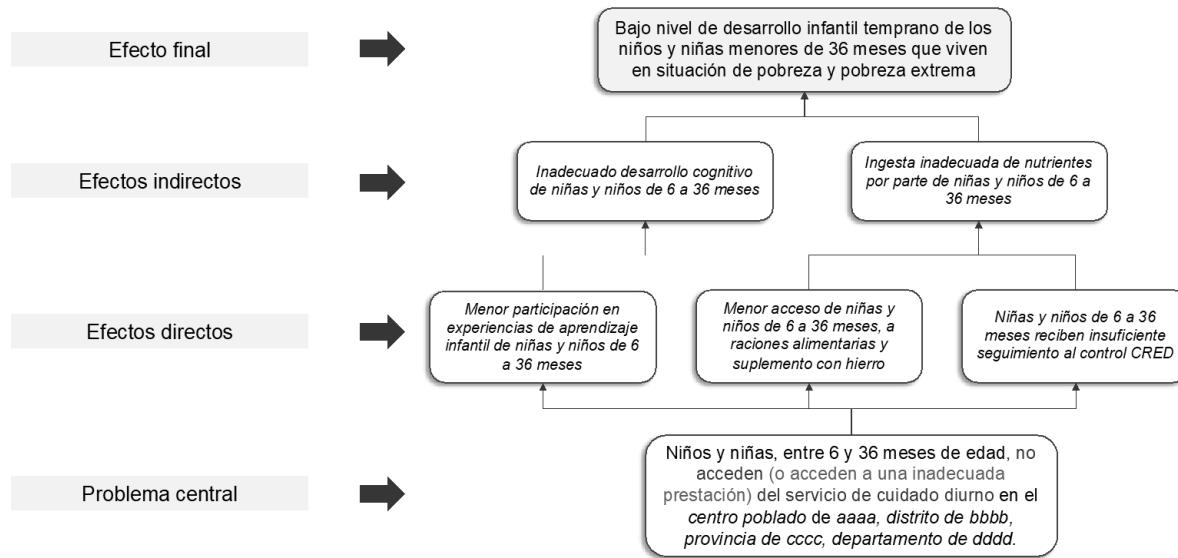
Los efectos identificados para la problemática del Servicio de Cuidado Diurno en los CIAI (tanto de calidad como de cobertura), son los siguientes:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Gráfico 9. Planteamiento de la hipótesis del problema y sus efectos**

De igual forma, es importante presentar las evidencias de los efectos identificados.

En la Ficha Técnica Estándar se ha definido, como hipótesis, el problema central, sus causas y sus efectos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****5.01 Definición del problema, sus causas y efectos**

Descripción del problema central	Indicador	Descripción del indicador	UM	Valor
Niños y niñas, entre 6 y 36 meses de edad, acceden a una inadecuada prestación del servicio de cuidado diurno en la localidad de San Antonio, distrito de San Sebastián, provincia de Cusco, departamento de Cusco	Porcentaje de centros infantiles de atención integral que brindan el servicio de cuidado integral en condición inadecuada. (PCIAICI)	El indicador representa la proporción de centros infantiles de atención integral (CIAI) respecto al total a nivel nacional, que tienen al menos un factor productivo que no se encuentra de acuerdo con lo establecido en la normativa del PNCM	CIAI	0
Causas Directas (CD)	Causas indirectas (CI)	Evidencias		
Inadecuadas condiciones físicas para brindar el servicio de cuidado diurno	Infraestructura del CIAI no cumple con los estándares de calidad	El 100% de la infraestructura ha sido declarada inhabitable por la autoridad municipal.		
	Equipos del CIAI no cumplen con los estándares de calidad	El 100% de los equipos ha superado su vida útil.		
	Mobiliario del CIAI no cumple con los estándares de calidad	El 100% del mobiliario no cumple con los estándares definidos por el PNMC, además de haber superado su vida útil		
Insuficiente capacidad para la gestión y atención del servicio de cuidado diurno	Insuficiente capacitación de recursos humanos que operan en el CIAI	El 65% de los actores comunales no han recibido capacitación, en el último año, respecto a temas de gestión y/o temas de cuidado integral, en el marco de las disposiciones del PNMC		
Efectos Directos (ED)	Sustento (evidencias)	Sustento (evidencias)		
Efecto directo 1: Menor participación en experiencias de aprendizaje infantil de niñas y niños de 6 a 36 meses	Efecto indirecto 1: Inadecuado desarrollo cognitivo de niñas y niños de 6 a 36 meses	El 77% de niñas y niños no muestran un adecuado nivel de desarrollo cognitivo, en base a su edad		
Efecto directo 2: Menor acceso de niñas y niños de 6 a 36 meses, a raciones alimentarias y suplemento con hierro	Efecto indirecto 2: Ingesta inadecuada de nutrientes por parte de niñas y niños de 6 a 36 meses	El 59.8% de niñas y niños que asisten al CIAI presentan un cuadro de anemia severo		
Efecto directo 3: Niñas y niños de 6 a 36 meses reciben insuficiente seguimiento al control CRED				

5.02. Definición de los objetivos del proyecto

De acuerdo a lo precisado en el SNPMGI, el objetivo central es la situación deseada que se espera lograr luego de la intervención con el proyecto. Siempre estará asociado a la solución del problema central. Entonces, el objetivo en proyectos de inversión de CIAI pueden ser:

- Los niños y niñas, entre 6 y 36 meses de edad, acceden a una adecuada prestación del Servicio de Cuidado Diurno, cuando la intervención busca cerrar la brecha de calidad.
- Los niños y niñas, entre 6 y 36 meses de edad, acceden al Servicio de Cuidado Diurno, cuando la intervención busca cerrar la brecha de cobertura.

Los medios fundamentales para alcanzar el objetivo planteado guardan relación con las causas indirectas identificadas. Para el caso de la FTE de proyectos de inversión de CIAI, una vez identificadas las causas, se consideran los siguientes medios fundamentales:

- Brecha de calidad
 - Infraestructura del CIAI cumple con los estándares de calidad.
 - Equipamiento del CIAI cumple con los estándares de calidad.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

- Mobiliario del CIAI cumple con los estándares de calidad.
- Suficientes capacidades organizacionales de los recursos humanos que operan en el CIAI.

Para cada uno de los medios fundamentales identificados, se debe seleccionar las acciones que permitan que dichos medios puedan ser logrados. Las acciones deben ser seleccionadas, considerando las siguientes:

- Componente de infraestructura:
 - Construcción de infraestructura del CIAI, que cumpla con los estándares de calidad.
 - Reforzamiento de infraestructura del CIAI, que cumpla con los estándares de calidad.
 - Remodelación de infraestructura del CIAI, que cumpla con los estándares de calidad.
 - Rehabilitación de infraestructura del CIAI, que cumpla con los estándares de calidad.
- Componente de equipo:
 - Adquisición y/o reposición de equipos para el CIAI, de acuerdo a los estándares definidos por el PNCM.
- Componente de mobiliario:
 - Adquisición y/o reposición de mobiliario para el CIAI, de acuerdo a los estándares definidos por el PNCM.
- Componente de capacitación:
 - Implementación de capacidades humanas a los actores comunitarios que operan el CIAI.
 - Implementación de capacidades organizacionales a los actores comunitarios que operarán el CIAI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ejemplo:

5.02 Definición de los objetivos del proyecto

Descripción del objetivo central	Indicador*	Descripción del indicador*	UM*	Valor*
Niños y niñas, entre 6 y 36 meses de edad, acceden a una adecuada prestación del servicio de cuidado diurno en la localidad de San Antonio, distrito de San Sebastián, provincia de Cusco, departamento de Cusco	Porcentaje de centros infantiles de atención integral que brindan el servicio de cuidado integral en condición inadecuada. (PCIAICI)	El indicador representa la proporción de centros infantiles de atención integral (CIAI) respecto al total a nivel nacional, que tienen al menos un factor productivo que no se encuentra de acuerdo con lo establecido en la normativa del PNCM	CIAI	10,00%

* Esta información proviene de la información registrada en la tabla 1.04

Medios fundamentales

Nº	Medios fundamentales (componentes)	Acciones
1	Infraestructura del CIAI cumple con los estándares de calidad	Acción 1.1.2 Reforzamiento de infraestructura del CIAI, que cumpla con los estándares de calidad
2	Equipos del CIAI cumplen con los estándares de calidad	Acción 1.2.1 Adquisición y/o reposición de equipos para el CIAI, de acuerdo a los estándares definidos por el PNMC.
3	Mobiliario del CIAI cumple con los estándares de calidad	Acción 1.3.1 Adquisición y/o reposición de mobiliario para el CIAI, de acuerdo a los estándares definidos por el PNMC.
4	Suficientes capacidades organizacionales de los recursos humanos que operan en el CIAI	Acción 2.1.1 Implementación de capacidades humanas a los actores comunitarios que operan el CIAI

Fines directos (FD)	Fines indirectos (FI)
Fin directo 1: Mayor participación en experiencias de aprendizaje infantil de niñas y niños de 6 a 36 meses	Fin indirecto 1: Adecuado desarrollo cognitivo de niñas y niños de 6 a 36 meses
Fin directo 2: Mayor acceso de niñas y niños de 6 a 36 meses, a raciones alimentarias y suplemento con hierro	Fin indirecto 2: Ingesta adecuada de nutrientes por parte de niñas y niños de 6 a 36 meses
Fin directo 3: Niñas y niños de 6 a 36 meses reciben suficiente seguimiento al control CRED	

5.03. Descripción de la alternativa de solución al problema

A partir del resultado del análisis de interrelación entre las acciones derivadas de los medios fundamentales, se construyen las alternativas de solución.

Ejemplo:

5.03 Descripción de la alternativa de solución al problema

Alternativa de solución	Acción 1.1.2 Reforzamiento de infraestructura del CIAI, que cumpla con los estándares de calidad, , , , Acción 1.2.1 Adquisición y/o reposición de equipos para el CIAI, de acuerdo a los estándares definidos por el PNMC, Acción 1.3.1 Adquisición y/o reposición de mobiliario para el CIAI, de acuerdo a los estándares definidos por el PNMC, Acción 2.1.1 Capacitación a los actores comunitarios que operan el CIAI
-------------------------	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MÓDULO 3: FORMULACIÓN

El **Módulo 3: Formulación** tiene como objetivo dimensionar el Servicio de Cuidado Diurno que se brindará en el CIAI, en función a la población demandante y las metas previstas por el PNCM, además de plantear alternativas técnicas propuestas para resolver la problemática identificada y estimar los costos del proyecto de inversión del CIAI.

En este módulo se desarrollan los siguientes puntos:

Gráfico 10. Contenido del Módulo 3: Formulación



SECCIÓN 6 - HORIZONTE DE EVALUACIÓN

En este punto se presentan las orientaciones para definir el horizonte de evaluación de proyectos de inversión de CIAI, para determinar el flujo de costos y beneficiarios del proyecto, que serán sujetos de evaluación. Comprende el siguiente contenido:

Gráfico 11. Contenido del Horizonte de evaluación





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****6.01. Horizonte de evaluación**

El horizonte de evaluación de un proyecto de inversión de CIAI comprende el periodo de tiempo para desarrollar la fase de Ejecución y la fase de Funcionamiento.

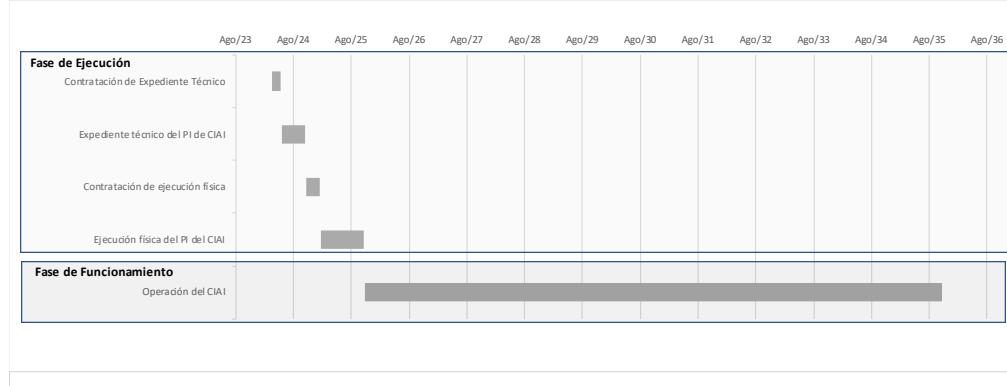
- Fase de Ejecución: se considera el tiempo previsto para la elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes y la ejecución física del proyecto. Se debe definir la fecha prevista para el inicio y finalización de los diferentes momentos de esta etapa.

Asimismo, se debe definir los plazos de los procesos de contratación, tanto para la elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes y la ejecución física del proyecto

- Para la fase de Funcionamiento se considera diez años, tiempo esperado durante el cual el CIAI pueda brindar el Servicio de Cuidado Diurno, conforme las normas técnicas establecidos por el PNCM.

Ejemplo:**6.01 Horizonte de evaluación**

	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de finalización</u>
Fecha prevista para declarar viabilidad del PI		23/03/2024
Fechas previstas para el proceso de contratación para elaboración del Expediente Técnico	28/03/2024	27/05/2024
Fechas previstas para inicio de elaboración y aprobación del Expediente Técnico	28/05/2024	25/10/2024
Fechas previstas para el proceso de contratación para ejecución física del proyecto	30/10/2024	28/01/2025
Fechas previstas para ejecución física	02/02/2025	30/10/2025
Fecha prevista para la fase de Funcionamiento	04/11/2025	
Total de horizonte de evaluación (años)		11,59
Fase de Ejecución		1,59
Fase de Funcionamiento		10,00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

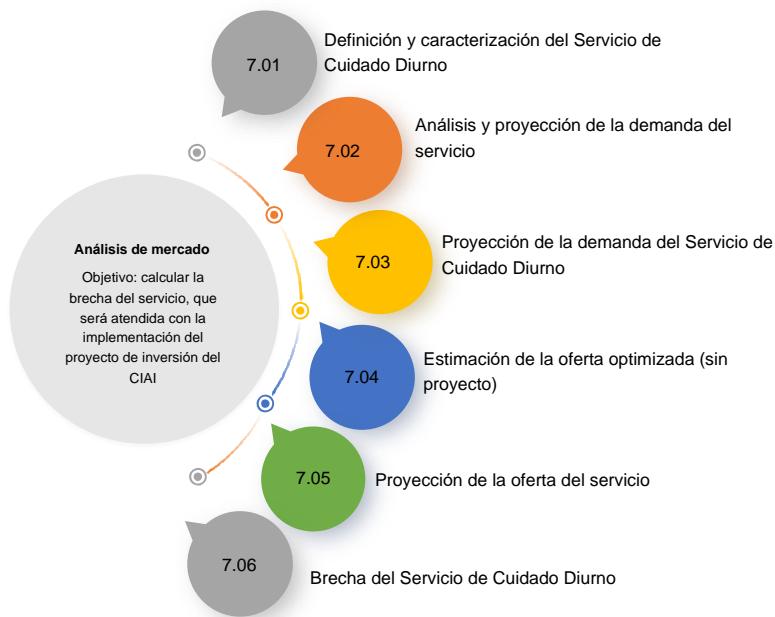
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

SECCIÓN 7 - ANÁLISIS DE MERCADO

En este punto se presentan las orientaciones para estimar la oferta y demanda del Servicio de Cuidado Diurno, lo que permitirá calcular la brecha del servicio, que será atendida con la implementación del proyecto de inversión del CIAI. En el siguiente gráfico se presenta el contenido de este punto:

Gráfico 12. Contenido del Análisis de mercado



7.01. Definición y caracterización del Servicio de Cuidado Diurno

El Servicio de Cuidado Diurno consiste en brindar atención integral a niños de 6 a 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, y requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades.

Comprende:

- Aprendizaje Infantil: Cuidado y Juego.
- Promoción de prácticas en el cuidado de la salud en la niña o niño.
- Atención alimentaria y nutricional.
- Fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria.

La unidad de medida del servicio es: niños y niñas atendidos en el CIAI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****7.01 Definición y caracterización del Servicio de Cuidado Diurno**

El Servicio de Cuidado Diurno consiste en brindar atención integral a niños entre 6 y 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, y requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. Comprende:

- Aprendizaje Infantil: Cuidado y Juego.
- Promoción de prácticas en el cuidado de la salud en la niña o niño.
- Atención alimentaria y nutricional.
- Fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria.

La unidad de medida del servicio es: niños y niñas atendidos en el CIAI

7.02. Análisis y proyección de la demanda del servicio

En este punto se caracteriza y proyecta la población total, la población de referencia, población demandante potencial, población demandante efectiva y la población objetivo del Servicio de Cuidado Diurno, en base a la información precisada en el diagnóstico de la población afectada.

En la Ficha Técnica Estándar se realiza el cálculo de manera automática, con la información desarrollada en secciones anteriores.

Ejemplo:**7.02 Análisis y proyección de la demanda del servicio**

Tipo de población	Año										
	Año 0 2024	Año 1 2025	Año 2 2026	Año 3 2027	Año 4 2028	Año 5 2029	Año 6 2030	Año 7 2031	Año 8 2032	Año 9 2033	Año 10 2034
Población Total	112.536	113.774	115.025	116.291	117.570	118.863	120.171	121.493	122.829	124.180	125.546
Población de Referencia	5.788	5.852	5.916	5.981	6.047	6.113	6.181	6.249	6.317	6.387	6.457
Población Demandante Potencial	850	859	869	878	888	898	908	918	928	938	948
Población Demandante Efectiva	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97
Población Objetivo	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60

7.03. Proyección de la demanda del Servicio de Cuidado Diurno

En este punto se proyecta la demanda del Servicio de Cuidado Diurno, específicamente la población demandante efectiva y la población objetivo, determinando el nivel de cobertura de la población demandante efectiva que atenderá el proyecto de inversión.

En la Ficha Técnica Estándar se realiza el cálculo de manera automática, con la información desarrollada en secciones anteriores.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ejemplo:

7.03 Proyección de la demanda del Servicio de Cuidado Diurno

Detalle	Unidad de Medida	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Población Demandante Efectiva	Niños y niñas	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97
Población Objetivo	Niños y niñas	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Nivel de cobertura de la población demandante efectiva		69%	68%	67%	67%	66%	65%	65%	64%	63%	62%	62%

7.04. Estimación de la oferta optimizada (sin proyecto)

En este punto se debe identificar si, en la situación actual, existen condiciones para realizar la optimización de la oferta actual. Se pueden presentar los siguientes escenarios:

- El CIAI existe, sin embargo, dadas las condiciones de la infraestructura, como factor de producción, no se puede optimizar la oferta actual. Este escenario se sustenta en el **informe técnico de la situación actual de la unidad productora**.
- El CIAI existe y se puede optimizar la oferta actual. En este escenario se debe proponer las acciones de optimización y precisar la capacidad optimizada del CIAI.

Las acciones de optimización que se propongan deberán actuar sobre factores de producción que estén restringiendo la adecuada prestación del Servicio de Cuidado Diurno. En tal sentido, se debe precisar el factor de producción que se propone optimizar, de corresponder. Estas acciones deben ser intervenciones menores, a fin de poder emplear de mejor manera los activos existentes en el CIAI.

Para el caso de los CIAI, la oferta optimizada podrá ser mayor o igual a la oferta actual. En ninguno de los casos debe ser menor a la oferta actual.

Ejemplo:

7.04 Estimación de la oferta optimizada (sin proyecto)

Condiciones para optimización de la oferta	Capacidad actual del CIAI	Acciones de optimización (solo en caso de que se pueda optimizar la oferta actual)		Capacidad optimizada del CIAI
		Factor de producción a optimizar	Acción para optimizar la oferta actual	
EL CIAI existe, sin embargo, dadas las condiciones de la infraestructura, como factor de producción, no se puede optimizar la oferta actual. Para detalle, ver informe técnico de situación de infraestructura del CIAI	0	Infraestructura	No es posible optimizar	0
		Mobiliario	No es posible optimizar	
		Equipo	No es posible optimizar	
		Capacidades de Recursos Humanos	No es posible optimizar	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****7.05. Proyección de la oferta del Servicio de Cuidado Diurno**

En este punto se proyecta la oferta (actual u optimizada, de corresponder) del Servicio de Cuidado Diurno.

En la Ficha Técnica Estándar se realiza el cálculo de manera automática, con la información desarrollada en el punto anterior.

Ejemplo:**7.05 Proyección de la oferta del Servicio de Cuidado Diurno**

Detalle	Unidad de Medida	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Servicio de Cuidado Diurno	Niños y niñas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

7.06. Brecha del Servicio de Cuidado Diurno

En este punto se estima y se proyecta la brecha del Servicio de Cuidado Diurno, considerando la población demandante efectiva y la oferta actual u optimizada, según corresponda, del Servicio de Cuidado Diurno.

En la Ficha Técnica Estándar se realiza el cálculo de manera automática, con la información desarrollada en los puntos anteriores.

Ejemplo:**7.06 Brecha del Servicio de Cuidado Diurno**

Detalle	Unidad de Medida	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Población Demandante Efectiva	Niños y niñas	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97
Oferta	Niños y niñas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brecha	Niños y niñas	-87	-88	-89	-90	-91	-92	-93	-94	-95	-96	-97

SECCIÓN 8 - ANÁLISIS TÉCNICO

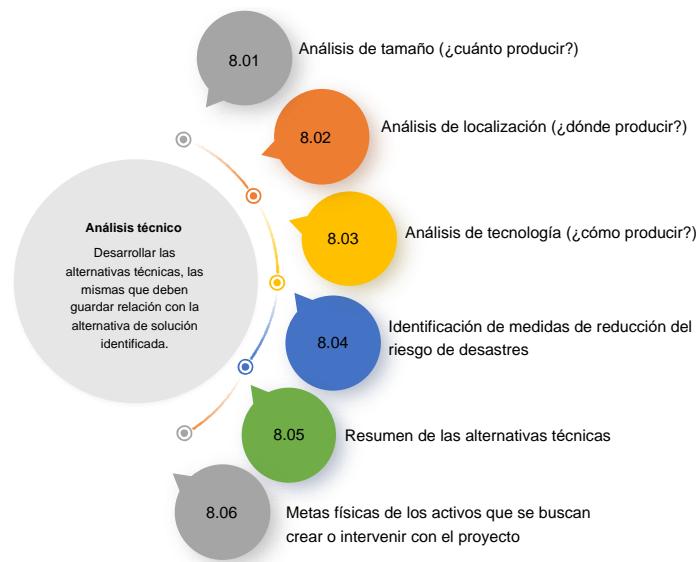
En este punto se presentan las orientaciones para desarrollar las alternativas técnicas, las mismas que deben guardar relación con la alternativa de solución identificada. Se debe responder las preguntas de “cuánto”, “dónde” y “cómo” producir. En el siguiente gráfico se presenta el contenido:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL***Gráfico 13. Contenido del Análisis técnico***8.01. Análisis de tamaño (¿cuánto producir?)**

El tamaño del proyecto se refiere a la capacidad de producción del Servicio de Cuidado Diurno, que se brindará en el CIAI, durante el horizonte de evaluación previsto.

Los factores condicionantes para establecer el tamaño de la intervención son la población objetivo y el *Análisis de mercado*.

El tamaño de CIAI a implementar con el proyecto de inversión, deberá cumplir con lo establecido en la Directiva “Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más” y a la Directiva “Parámetros de diseño para la construcción de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”.

En la FTE se define, automáticamente, el tamaño del CIAI, en función a los datos registrados en secciones anteriores.

Ejemplo:**8.01 ANÁLISIS DE TAMAÑO (¿Cuánto producir?)**

Factores condicionantes del tamaño del proyecto.

Se considera como factor condicionante, para la determinación del tamaño del proyecto de inversión del CIAI, la definición de la meta prevista por el PNCM.

Nº	Factor condicionante	Unidad de Medida	Valor	Tamaño (tipo) de CIAI, según factor condicionante	Área mínima requerida del CIAI, no incluye Servicio Alimentario (m ²) 1/	Área mínima requerida del CIAI, incluye Servicio Alimentario (m ²) 1/
1	Meta prevista por el PNCM, para el CIAI.	Niños y niñas	60	Tipo III-B	418,49	459,91
Tamaño de CIAI a implementar con el proyecto de inversión					Tipo III-B	

1/: Según directiva de infraestructura del PNCM



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****8.02. Análisis de localización (¿dónde producir?)**

La localización se refiere a la ubicación que se definirá para la implementación del CIAI, considerando, como factores condicionantes las condiciones técnicas del entorno del CIAI y sus características propias.

En tal sentido, la localización propuesta deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas, previstas en la Directiva “Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más” y a la Directiva “Parámetros de diseño para la construcción de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”:

- El CIAI está alejado de agentes contaminantes o peligros que no puedan ser mitigados.
- El CIAI está a una distancia no menor de 50 metros de estaciones de expendio de combustible.
- El CIAI está a una distancia no menor a 25 metros de una línea de alta tensión eléctrica.
- El CIAI es colindante con hospitales, centros médicos, centros de atención de salud, o similares, de categoría I-3, categoría I-4, categoría II o categoría III.
- Las puertas de ingreso y salida del CIAI están orientados directamente a una vía de alto tránsito vehicular.
- Abastecimiento de Agua: El CIAI cuenta o contará con conexión a una red pública.
- Desagüe: El CIAI cuenta o contará con conexión a una red pública de alcantarillado.
- Energía eléctrica: El CIAI cuenta o contará con conexión a la red pública de abastecimiento de energía eléctrica.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****8.02 ANÁLISIS DE LOCALIZACIÓN (¿Dónde producir?)**

Factores condicionantes de la localización del proyecto.

La localización del CIAI debe responder a las condiciones técnicas del entorno del CIAI y sus características propias, precisadas en la directiva de infraestructura del PNCM, las que se presentan en el literal A de este numeral:

A. Verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas del local**Importante: El CIAI propuesto, para la situación con proyecto, debe cumplir todas las condiciones técnicas del local**

El CIAI está alejado de agentes contaminantes o peligros que no puedan ser mitigados	Cumple	Las puertas de ingreso y salida del CIAI están orientados directamente a una vía de alto tránsito vehicular	Cumple
El CIAI está a una distancia no menor de 50 metros de estaciones de expendio de combustible	Cumple	Abastecimiento de Agua: El CIAI cuenta o contará con conexión a una red pública	Cumple
El CIAI está a una distancia no menor a 25 metros de una línea de alta tensión eléctrica	Cumple	Desagüe: El CIAI cuenta o contará con conexión a una red pública de alcantarillado	Cumple
El CIAI es colindante con hospitales, centros médicos, centros de atención de salud, o similares, de categoría I-3, categoría I-4, categoría II o categoría III	Cumple	Energía eléctrica: El CIAI cuenta o contará con conexión a la red pública de abastecimiento de energía eléctrica.	Cumple

B. Situación del saneamiento físico legal del local, para la ejecución del proyecto

Titularidad del local donde funciona el CIAI	Propiedad del Estado
Situación del saneamiento físico legal o arreglo institucional, prevista para la implementación del proyecto	Caso Gobierno Regional: Resolución y/o acuerdo de consejo que aprueba la afectación a favor o transferencia a favor del PNCM

C. Ubicación del CIAI

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad/Centro poblado	Coordinadas geográficas en decimales Latitud y Longitud.
1	Cusco	Cusco	San Sebastián	San Antonio	-13.5407619, -71.923069

8.03. Análisis de tecnología (¿cómo producir?)

La tecnología se refiere al conjunto de técnicas y actividades que permitirá la transformación de insumos en el Servicio de Cuidado Diurno, de manera que se logre el cumplimiento del objetivo central del proyecto de inversión del CIAI.

En la Ficha Técnica Estándar, para el análisis técnico de la tecnología se utilizará ingeniería conceptual¹⁴.

¹⁴ De acuerdo a lo precisado en la Guía General para la Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión (MEF, 2022), la Ingeniería Conceptual tiene por objetivo fundamental identificar la viabilidad técnica y económica de la/las alternativas técnicas del proyecto así como establecer las pautas para el desarrollo de las etapas posteriores de ingeniería básica y de detalle, razón por la cual comprende como paso previo el desarrollo de alternativas técnicas propias la visualización. Permite formular apreciaciones técnicas y económicas de carácter estratégico. En este nivel se establecen en términos globales los requerimientos del proyecto, para lo cual se estudia, de acuerdo con el tipo de bien o servicio a entregar, la capacidad a instalar, los procesos de producción del bien o servicio, los requerimientos de recursos en las fases de ejecución y funcionamiento. Se incluye una descripción de las instalaciones, diagramas distribución del espacio, diagrama de procesos básicos, de instalación de equipos, así como estudios preliminares de tamaño, localización y tecnología.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Los factores condicionantes que influirán en la selección de la mejor tecnología para la alternativa de solución en proyectos de inversión de CIAI son las características técnicas que ha definido el PNCM, a través de sus documentos normativos¹⁵:

- Para infraestructura:
 - Resolución de Dirección Ejecutiva N°000505-2023-MIDIS/PNCM- DE, Directiva “Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”
 - Resolución de Dirección Ejecutiva N° 478-2020-MIDIS/PNCM que aprueba la Directiva “Parámetros de diseño para la construcción de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”
- Para mobiliario y equipo:
 - Resolución de Dirección Ejecutiva N° 948-2023-MIDIS/PNCM que aprueba la Directiva “Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más”.

En este punto, entonces, se debe definir el tipo de factor productivo empleado en el Servicio de Cuidado Diurno, los activos identificados, la descripción de los activos, precisar si están propuestos (o no) como parte de la intervención y precisar la normativa aplicable en cada caso.

Se pueden considerar los siguientes activos:

A. Infraestructura

- Sala de cuidado diurno: Espacio físico donde se brinda la atención integral a los niños (bebés, gateadores y caminantes), en este espacio se encuentran organizados las áreas de juego y cuidado.
- Sala de usos múltiples: Espacio donde se realizan los juegos de los niños y actividades lúdicas, este espacio también es utilizado como comedor para la atención alimentaria de los niños.
- Ambiente de recreación activa: Espacio exterior destinado al encuentro y recreación activa entre niñas y niños, cuidadoras, así como de familias usuarias, organizado y equipado para las actividades.
- Ambiente de servicios generales: Espacios destinados a actividades de apoyo a las funciones que se realizan en el establecimiento, tales como: área para tanque séptico y pozo percolador, depósito de materiales, patio de servicio, cuarto de tableros, caseta de vigilancia, área de guardado para coches para bebés, espacio de cambio de pañales).

¹⁵ Es importante precisar que, de actualizarse los estándares de calidad aprobados por el PNCM, estos deben ser de cumplimiento para la implementación de los CIAI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

- Ambiente de preparación y expendio de alimentos: Espacio físico utilizado para la preparación de raciones alimenticias de los usuarios.
- Almacén: Espacio físico destinado para el acopio de los insumos alimenticios dentro de la cadena de suministros.
- Cerco perimetérico: Activo para la protección de la unidad productora. Elemento fijo y seguro que rodea y delimita la propiedad o sus sectores. Cuenta con espacios de acceso al interior del mismo.
- Muro de contención: Activo para la protección de la unidad productora. Estructura rígida destinada a contener masas de suelo u otros materiales sueltos proporcionando estabilidad.
- Otros ambientes complementarios.

B. Mobiliario

- Mobiliario de sala de cuidado diurno: Mobiliario utilizado para la sala de cuidado diurno: cambiadores de pañales, cunas, esquinero-mueble-repisa, estantes, mesas rectangulares, porta colchonetas, sillas para lactancia, estantes aéreos.
- Mobiliario de ambiente de preparación y expendio de alimentos - Cuna Más: Mobiliario utilizado en la preparación y expendio de alimentos: mesas auxiliares de acero, mesa de trabajo de acero, estante de acero, estante para cestos.

C. Equipo

- Equipo de ambiente de preparación y expendio de alimentos - Cuna Más: Equipo utilizado en el servicio de atención alimentaria: cocina industrial, campana extractora, licuadora semi industrial, refrigeradora, extractor de aire. Solo su adquisición en conjunto significa una inversión en el marco del SNPMGI.

D. Intangibles

- Recursos humanos: Actores comunales capacitados para la gestión y atención del SCD, encargados de la gestión y operación del Servicio de Cuidado Diurno, en la fase de funcionamiento del CIAI.

Para este punto, en todos los casos, los activos del CIAI y su descripción vienen predefinidos en la FTE. El equipo responsable de la formulación debe precisar si serán intervenidos o no como parte del proyecto de inversión.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ejemplo:

8.03 ANÁLISIS DE TECNOLOGÍA (¿Cómo producir?)

Importante: En la Ficha Técnica, para el análisis técnico de la tecnología se utilizará ingeniería conceptual. (ver nota)

Descripción del proceso de producción del servicio (con proyecto)

Servicio	Tipo de Factor productivo	Activo del CIAI	Descripción	¿Se incluye como parte del PI?	Normativa aplicable (del PNCM o RNE, según corresponda)
Servicio de Cuidado Diurno	Infraestructura	Sala de cuidado diurno	Espacio físico donde se brinda la atención integral a los niños (bebés, gateadores y caminantes), en este espacio se encuentran organizados las áreas de juego y cuidado.	Se incluye en el PI	Directiva PNCM, RNE
		Sala de usos múltiples	Espacio donde se realizan los juegos de los niños y actividades lúdicas, este espacio también es utilizado como comedor para la atención alimentaria de los niños .	Se incluye en el PI	Directiva PNCM, RNE
		Ambiente de recreación activa	Espacio exterior destinado al encuentro y recreación activa entre niñas y niños, cuidadoras, así como de familias usuarias, organizado y equipado para las actividades.	Se incluye en el PI	Directiva PNCM, RNE
		Ambiente de servicios generales	Espacios destinados a actividades de apoyo a las funciones que se realizan en el establecimiento, tales como: área para tanque séptico y pozo percolador, depósito de materiales, patio de servicio, cuarto de tableros, caseta de vigilancia, área de guardado para coches para bebés, espacio de cambio de pañales).	No se incluye en el PI	Directiva PNCM, RNE
		Ambiente de preparación y expendio de alimentos	Espacio físico utilizado para la preparación de raciones alimenticias de los usuarios.	Se incluye en el PI	Directiva PNCM, RNE
		Almacén	Espacio físico destinado para el acopio de los insumos alimenticios dentro de la cadena de suministros.	Se incluye en el PI	Directiva PNCM, RNE
		Cerco perimetérico	Activo para la protección de la unidad productora. Elemento fijo y seguro que rodea y delimita la propiedad o sus sectores. Cuenta con espacios de acceso al interior del mismo.	Se incluye en el PI	Directiva PNCM, RNE
		Muro de contención	Activo para la protección de la unidad productora. Estructura rígida destinada a contener masas de suelo u otros materiales sueltos proporcionando estabilidad.	No se incluye en el PI	Directiva PNCM, RNE
	Otros ambientes complementarios			No se incluye en el PI	
	Equipo	Equipo de ambiente de preparación y expendio de alimentos - Cuna Más	Equipo utilizado en el servicio de atención alimentaria: cocina industrial, campana extractora, licuadora semi industrial, refrigeradora, extractor de aire. Solo su adquisición en conjunto significa una inversión en el marco del SNPMDI.	Se incluye en el PI	Directiva PNCM
	Mobiliario	Mobiliario de sala de cuidado diurno	Mobiliario utilizado para la sala de cuidado diurno: cambiadores de pañales, cunas, esquinero-mueble-repisas, estantes, mesas rectangulares, porta colchonetas, sillas para lactancia, estantes aéreos Solo su adquisición en conjunto significa una inversión en el marco del SNPMDI.	Se incluye en el PI	Directiva PNCM
		Mobiliario de ambiente de preparación y expendio de alimentos- Cuna Más	Mobiliario utilizado en la preparación y expendio de alimentos: mesas auxiliares de acero, mesa de trabajo de acero, estante de acero, estante para cestos. Solo su adquisición en conjunto significa una inversión en el marco del SNPMDI.	Se incluye en el PI	Directiva PNCM
	Intangibles	Recursos humanos	Actores comunales capacitados para la co-gestión en la fase de funcionamiento y prestación del Servicio de Cuidado Diurno en el CIAI	Se incluye en el PI	Directiva PNCM

8.04. Identificación de medidas de reducción del riesgo de desastres

Este punto forma parte de la Gestión de Riesgos en proyectos de inversión. En caso de que se haya identificado peligros que pueden ocurrir en el área de estudio (en el punto: **Diagnóstico del Territorio**) y luego de estimar la exposición del CIAI frente a los peligros identificados, su nivel de fragilidad y resiliencia, se debe identificar y describir las medidas de reducción del riesgo de desastres, en función al resultado del análisis de la exposición y fragilidad del CIAI. Estas medidas deben implementarse como parte de la ejecución del proyecto.

Para este punto, en la FTE, los peligros identificados, su exposición fragilidad y resiliencia se definen automáticamente, como resultado del análisis del Diagnóstico del Territorio.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****8.04 IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Descripción de las medidas de reducción del riesgo de desastres, en función al análisis de la exposición y fragilidad del CIAI

Peligros	Exposición	Fragilidad	Resiliencia	Descripción de las medidas de reducción del riesgo de desastres, en función al resultado del análisis de la exposición y fragilidad del CIAI (proponer medidas en los casos que el resultado sea "Alto" o "Medio")
Lluvias intensas	Alto	Medio	Alto	Coberturas de los techos, diseñadas para altos niveles de precipitación. Forma parte de la infraestructura propuesta
Helada	Alto	Bajo	Alto	Ambientes construidos considerando materiales térmicos. Forma parte de la infraestructura propuesta
Sismos	Alto	Medio	Alto	La infraestructura considerará los elementos antísmicos necesarios, de acuerdo a lo especificado en el RNE
Vientos fuertes	Alto	Bajo	Alto	Estructuras y arquitectura diseñada para soportar vientos fuertes

8.05. Resumen de las alternativas técnicas

En base al desarrollo de los puntos anteriores, se debe presentar un resumen de las alternativas técnicas planteadas para resolver la problemática identificada. Es importante precisar que puede proponerse más de una alternativa técnica.

Para este punto, en la FTE, el tamaño y localización se definen automáticamente, en base a la información registrada en los puntos anteriores. No obstante, se debe describir la tecnología a emplear, para cada alternativa técnica planteada.

Ejemplo:**8.05 RESUMEN DE LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAS**

Descripción de alternativas técnicas	Alternativas técnicas		
	Tamaño	Localización	Descripción de la tecnología
Alternativa técnica 1	Tipo III-B, 60 niños y niñas	San Antonio, Coordinadas: 19° S 183392.16 8501221.34	En el diseño del proyecto, se considera los estándares definidos en la Directiva "Parámetros de diseño para la construcción de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más" y en la Directiva "Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más"

8.06. Metas físicas de los activos que se buscan crear o intervenir con el proyecto

En base a lo presentado en el **Análisis de tecnología** (¿cómo producir?), se debe plantear las metas de los activos que se propone intervenir con el proyecto de inversión de CIAI. Para ello, se deberá considerar los siguientes documentos normativos¹⁶:

- Para infraestructura:
 - Resolución de Dirección Ejecutiva N°000505-2023-MIDIS/PNCM- DE, Directiva "Intervención en la infraestructura de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más"

¹⁶ Es importante precisar que, de actualizarse los estándares de calidad aprobados por el PNCM, estos deben ser de cumplimiento para la implementación de los CIAI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 478-2020-MIDIS/PNCM que aprueba la Directiva “Parámetros de diseño para la construcción de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más”
- Para mobiliario y equipos:
 - Resolución de Dirección Ejecutiva N° 948-2023-MIDIS/PNCM que aprueba la Directiva “Equipamiento y Dotación de Materiales para la Prestación de los Servicios en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más”.

IMPORTANTE:

Para sustentar la información presentada en el Análisis Técnico, se debe anexar al Documento Técnico, un **INFORME TÉCNICO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**, que debe ser elaborado y suscrito por un equipo multidisciplinario, considerando, como mínimo, los seis puntos desarrollados en el Análisis técnico. En dicho informe se debe incluir la **OPINIÓN FAVORABLE DE LA UT DEL PNCM**, respecto a la propuesta en el Análisis de tamaño y el Análisis de tecnología.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ejemplo:

8.06 METAS FÍSICAS DE LOS ACTIVOS QUE SE BUSCAN CREAR O INTERVENIR CON EL PROYECTO

Componente 1 Infraestructura del CIAI cumple con los estándares de calidad

Servicio de Cuidado Diurno

Acción sobre el activo	Tipo de factor productivo	Activos	Área normativa mínima requerida por unidad física (m ²)	Unidad Física		Dimensión física	
				Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
Construcción	Infraestructura	Sala de cuidado diurno	50.40	Sala	2.00	m ²	100.80
Construcción	Infraestructura	Sala de usos múltiples	45.00	Sala	2.00	m ²	90.00
Construcción	Infraestructura	Ambiente de recreación activa	60.48	Ambiente	1.00	m ²	60.48
	Infraestructura	Ambiente de servicios generales	28.32	Ambiente		m ²	
Construcción	Infraestructura	Ambiente de preparación y expendio de alimentos	28.92	Ambiente	1.00	m ²	28.92
Construcción	Infraestructura	Almacén	12.50	Almacén	1.00	m ²	12.50
Construcción	Infraestructura	Cerco perimetérico		Unidad	1.00	m ¹	200.00
	Infraestructura	Muro de contención		Unidad		m ¹ o m ³	
	Infraestructura	Otros ambientes complementarios	27.60	Unidad			

Componente 2 Equipos del CIAI cumplen con los estándares de calidad

Acción sobre el activo	Tipo de factor productivo	Activos	Unidad Física	
			Unidad de medida	Cantidad
Reposición	Equipos	Equipo de ambiente de preparación y expendio de alimentos - Cuna Más	Número de equipos	5.00

Componente 3 Mobiliario del CIAI cumple con los estándares de calidad

Acción sobre el activo	Tipo de factor productivo	Activos	Unidad Física	
			Unidad de medida	Cantidad
Adquisición	Mobiliario	Mobiliario de sala de cuidado diurno	Número de mobiliario	30.00
Adquisición	Mobiliario	Mobiliario de ambiente de preparación y expendio de alimentos- Cuna Más	Número de mobiliario	20.00

Componente 4 Suficientes capacidades organizacionales de los recursos humanos que operan en el CIAI

Acción sobre el activo	Tipo de factor productivo	Activos	Unidad Física	
			Unidad de medida	Cantidad
Implementación de capacidades	Intangibles	Recursos humanos	Número de eventos de capacitación	3.00

SECCIÓN 9 - COSTOS DEL PROYECTO

En este punto se presentan las orientaciones para estimar los respectivos costos, a precios de mercado, de las alternativas técnicas planteadas. En el siguiente gráfico se presenta el contenido de este punto:



PERÚ

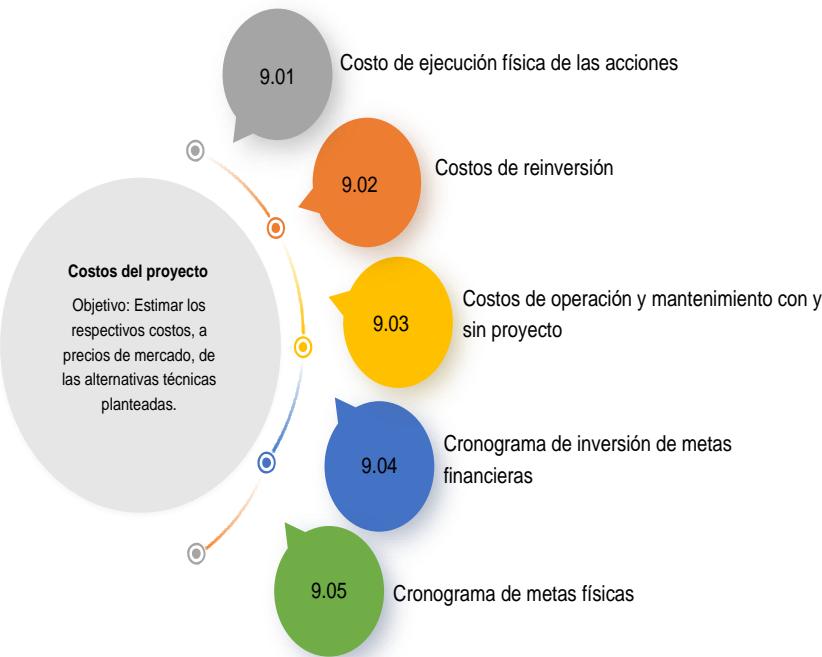
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Gráfico 14. Contenido - Costos del proyecto



Es importante precisar que se debe desarrollar este punto para cada una de las alternativas técnicas propuestas en el punto **Resumen de las alternativas técnicas**.

9.01. Costo de ejecución física de las acciones

Los costos del proyecto se estiman, considerando las metas físicas definidas para cada componente y acciones de las alternativas técnicas planteadas y sus respectivos costos unitarios. También, se debe estimar el costo de implementación de las medidas de reducción de riesgo de desastre y mitigación ambiental. Esto constituye el costo directo del proyecto de inversión de CIAI.

Además, se deben considerar los siguientes costos indirectos: Gestión del proyecto¹⁷, Expediente técnico o documento equivalente, Supervisión, Liquidación, Gastos generales. El equipo responsable de la formulación del proyecto debe incluir, en el **Anexo F Detalle del costo de inversión de las alternativas técnicas**, el detalle de los costos indirectos.

¹⁷ La gestión del proyecto, durante la fase de Ejecución del proyecto, consiste en el planeamiento, organización, dirección, seguimiento y control para lograr una administración e implementación eficiente de las acciones destinadas a la formación o generación de la capacidad de producción de servicios. Debe guardar correspondencia con el tamaño de la inversión del proyecto, complejidad y riesgo; la misma que debe ser justificada técnicamente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ejemplo:

9.01 Costo de ejecución física de las acciones

Componente 1 Infraestructura del CIAI cumple con los estándares de calidad

Servicio de Cuidado Diurno

Acción sobre el activo	Tipo de factor productivo	Activos	Unidad Física		Dimensión física		Costo unitario	Costo total
			Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
Construcción	Infraestructura	Sala de cuidado diurno	Sala	2	m2	100.8	S/ 3,650	S/ 367,920
Construcción	Infraestructura	Sala de usos múltiples	Sala	2	m2	90	S/ 3,650	S/ 328,500
Construcción	Infraestructura	Ambiente de recreación activa	Ambiente	1	m2	60.48	S/ 3,650	S/ 220,752
Construcción	Infraestructura	Ambiente de preparación y expendio de alimentos	Ambiente	1	m2	28.92	S/ 3,650	S/ 105,558
Construcción	Infraestructura	Almacén	Almacén	1	m2	12.5	S/ 3,650	S/ 45,625
Construcción	Infraestructura	Cercos perimetéricos	Unidad	1	ml	200	S/ 550	S/ 110,000

Componente 2 Equipos del CIAI cumplen con los estándares de calidad

Acción sobre el activo	Tipo de factor productivo	Activos	Unidad Física		Costo total
			Unidad de medida	Cantidad	
Reposición	Equipos	Equipo de ambiente de preparación y expendio de alimentos - Cuna Más	Número de equipos	5.00	S/ 25,000

Componente 3 Mobiliario del CIAI cumplen con los estándares de calidad

Acción sobre el activo	Tipo de factor productivo	Activos	Unidad Física		Costo total
			Unidad de medida	Cantidad	
Adquisición	Mobiliario	Mobiliario de sala de cuidado diurno	Número de mobiliario	30.00	S/ 60,000
Adquisición	Mobiliario	Mobiliario de ambiente de preparación y expendio de alimentos- Cuna Más	Número de mobiliario	20.00	S/ 30,000

Componente 4 Suficientes capacidades organizacionales de los recursos humanos que operan en el CIAI

Acción sobre el activo	Tipo de factor productivo	Activos	Unidad Física		Costo total
			Unidad de medida	Cantidad	
Implementación de capacidades	Intangibles	Recursos humanos	Número de eventos de capacitación	3.00	S/ 18,000

Sub Total de costos directos S/ 1,311,355.00

Costos indirectos

Otros costos	Costos a precios de mercado	% respecto al costo directo
Gestión del proyecto	S/ 65,000	5.0%
Expediente técnico o documento equivalente	S/ 89,700	6.8%
Supervisión	S/ 50,000	3.8%
Liquidación	S/ 30,000	2.3%
Gastos generales	S/ 150,000	11.4%
Subtotal de otros costos de inversión	S/ 384,700	
Costo Total de inversión	S/ 1,696,055.00	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****IMPORTANTE:**

Para sustentar la información presentada en el **Costo de ejecución física de las acciones**, se debe anexar al Documento Técnico, el **DETALLE DEL COSTO DE INVERSIÓN DE LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAS**, que debe ser elaborado y suscrito por un equipo multidisciplinario.

9.02. Costos de reinversión

Los costos de reinversión (que se dan en la fase de Funcionamiento) son los costos de los activos del proyecto, cuya vida útil culmina dentro del horizonte de evaluación, o que por obsolescencia tecnológica sea necesario reemplazar, con la finalidad de mantener la calidad en la prestación del Servicio de Cuidado Diurno en el CIAI intervenido. Estas inversiones no forman parte de los costos de inversión inicial, pero incluyen en los flujos de costos para fines de la evaluación.

Principalmente, se refieren a los costos de reposición del equipamiento y mobiliario del CIAI.

Para estimar los costos de reinversión, se debe seguir los siguientes pasos:

- Identificar los activos requeridos, que cumplirá su vida útil durante el horizonte de evaluación propuesto.
- Estimar el costo de reposición de los activos identificados¹⁸.
- Precisar el periodo en que los activos deben ser adquiridos.
- Incluir los costos estimados en el flujo de los costos de reinversión del proyecto de inversión en CIAI.

Ejemplo:

9.02 Costos de reinversión												
Activos	UM	Cantidad	AÑOS (Soles)									
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Mobiliario de sala de cuidado diurno	Número de mobiliario	30,00						S/ 60.000				

¹⁸ En caso se asuma que dicho costo sea similar al establecido en la inversión, se sugiere considerar factores como la inflación para su proyección en los siguientes años.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

9.03. Costos de operación y mantenimiento con y sin proyecto

Los costos de operación son todos aquellos que se incurren en la prestación del Servicio de Cuidado Diurno en el CIAI, una vez que culmina la fase de Ejecución. Se considera el costo del personal operativo del CIAI (actores comunales y equipo técnico del PNCM) y el pago de servicios (agua, luz, internet, seguridad).

Los costos de mantenimiento son todos los incurridos para mantener la capacidad de producción o nivel de servicio de la infraestructura y equipamiento del CIAI.

La estimación de los costos de operación y mantenimiento deben ceñirse a los parámetros definidos por el PNCM para la prestación del Servicio de Cuidado Diurno.

En la FTE, los costos de operación y mantenimiento sin proyecto están cargados automáticamente, con la información registrada en las secciones anteriores. El equipo formulador debe registrar los contos en la situación con proyecto.

Ejemplo:

9.03 Costos de operación y mantenimiento con y sin proyecto					
Fecha prevista de inicio de operaciones: (mes / año):		Nov-25			
Horizonte de funcionamiento (años)		10			
Situación sin proyecto					
Detalle		Costos anual			
		Cantidad	Costo	Total	
a. Personal					
· Actores comunales:					
o Madre cuidadora	2 S/	7.800	S/ 15.600		
o Madre guía	6 S/	7.800	S/ 46.800		
o Guía de Familia	1 S/	7.800	S/ 7.800		
o Socia de cocina	2 S/	7.800	S/ 15.600		
o Reparador					
o Apoyo de Limpieza y Vigilancia	1 S/	14.400	S/ 14.400		
· Equipo técnico o profesional del PNCM:					
o Acompañantes técnicos (AT)	1 S/	54.000	S/ 54.000		
o Especialistas integrales	1 S/	54.000	S/ 54.000		
o Especialistas en nutrición	1 S/	54.000	S/ 54.000		
b. Servicios					
· Servicios					
o Agua	1 S/	1.440	S/ 1.440		
o Luz	1 S/	2.640	S/ 2.640		
o Internet					
o Seguridad					
o Mantenimiento	1 S/	8.500	S/ 8.500		
				S/ 274.780	
Situación con proyecto					
Detalle		Costos anual			
		Cantidad	Costo	Total	
a. Personal					
· Actores comunales:					
o Madre cuidadora	2 S/	7.800	S/ 15.600		
o Madre guía	6 S/	7.800	S/ 46.800		
o Guía de Familia	1 S/	7.800	S/ 7.800		
o Socia de cocina	4 S/	7.800	S/ 31.200		
o Reparador	1 S/	7.800	S/ 7.800		
o Apoyo de Limpieza y Vigilancia	1 S/	14.400	S/ 14.400		
· Equipo técnico o profesional del PNCM:					
o Acompañantes técnicos (AT)	1 S/	54.000	S/ 54.000		
o Especialistas integrales	1 S/	54.000	S/ 54.000		
o Especialistas en nutrición	1 S/	54.000	S/ 54.000		
b. Servicios					
· Servicios					
o Agua	1 S/	1.728	S/ 1.728		
o Luz	1 S/	3.168	S/ 3.168		
o Internet					
o Seguridad					
o Mantenimiento	1 S/	17.000	S/ 17.000		
				S/ 307.496	

Elaboración propia

9.04. Cronograma de inversión de metas financieras

Una vez estimados los costos de inversión, debe proponerse el cronograma de inversión, para la implementación de cada uno de los componentes del proyecto (costo directo) y de los costos indirectos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ejemplo:

9.04 Cronograma de inversión de metas financieras

Fecha prevista de inicio de ejecución:
Tipo de periodo
Número de períodos

May-24 (mes y año)
Trimestre
(valor)

Componente	Tipo de factor productivo	Cronograma de inversión (trimestres)								Costo estimado de inversión a precios de mercado (Soles)
		Tri 1	Tri 2	Tri 3	Tri 4	Tri 5	Tri 6	Tri 7	Tri 8	
Componente 1:										
Infraestructura del CIAI cumple con los estándares de calidad	Infraestructura				S/ 294,589	S/ 1,178,355				
Componente 2:										
Equipos del CIAI cumplen con los estándares de calidad	Equipamiento							S/ 25,000	S/ 25,000	S/ 25,000
Componente 3:										
Mobiliario del CIAI cumple con los estándares de calidad	Mobiliario						S/ 160,000	S/ 90,000	S/ 90,000	S/ 90,000
Componente 4:										
Suficientes capacidades organizacionales de los recursos humanos que opera Intangibles	Intangibles					S/ 9,000	S/ 9,000	S/ 9,000	S/ 9,000	S/ 18,000
Medidas de reducción del riesgo de desastre y mitigación ambiental										
Implementación de medidas										
										Sub total : S/ 1,311,355
Otros costos										
Gestión del proyecto				S/ 31,325	S/ 31,325	S/ 31,325	S/ 31,325	S/ 31,325	S/ 31,325	S/ 125,300
Expediente técnico o documento equivalente	S/ 89,700									S/ 89,700
Supervisión				S/ 12,500	S/ 12,500	S/ 12,500	S/ 12,500	S/ 12,500	S/ 12,500	S/ 50,000
Liquidación								S/ 30,000	S/ 30,000	S/ 30,000
Gastos generales				S/ 37,500	S/ 37,500	S/ 37,500	S/ 37,500	S/ 37,500	S/ 37,500	S/ 150,000
										Sub total : S/ 445,000
										Costo total de inversión: S/ 1,756,355
										Control concurrente: S/ 35,127 Hasta el 2% del costo total de inversión

9.05. Cronograma de metas físicas

En base al cronograma financiero, se define el cronograma de metas físicas de los componentes del proyecto de inversión, además de la implementación de las Medidas de reducción del riesgo de desastre y mitigación ambiental.

Ejemplo:

9.05 Cronograma de metas físicas

Componente	Tipo de factor productivo	Unidad de medida representativa	Cronograma de ejecución física (trimestres)								Total Meta Física
			Tri 1	Tri 2	Tri 3	Tri 4	Tri 5	Tri 6	Tri 7	Tri 8	
Componente 1:											
Infraestructura del CIAI cumple con los estándares de calidad	Infraestructura	m2						123.2	123.2	123.2	123.2
Componente 2:											
Equipos del CIAI cumplen con los estándares de calidad	Equipo	Número de equipos								5.0	5.0
Componente 3:											
Mobiliario del CIAI cumple con los estándares de calidad	Mobiliario	Número de mobiliario								88.9	50.0
Componente 4:											
Suficientes capacidades organizacionales de los recursos humanos que opera Intangibles	Intangibles	Número de eventos de capacitación							1.5	1.5	3.0



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MÓDULO 4. EVALUACIÓN

El **Módulo 4: Evaluación** tiene como objetivo determinar si la ejecución del proyecto del CIAI es conveniente para la sociedad en su conjunto. En este módulo se desarrollan los siguientes puntos:

Gráfico 15. Contenido del Módulo 4: Evaluación

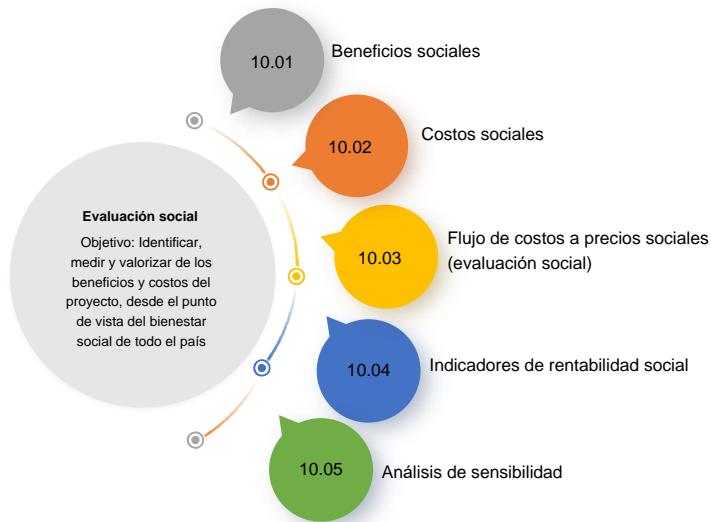


SECCIÓN 10 - EVALUACIÓN SOCIAL

En este punto se presentan las orientaciones para identificar, medir y valorizar de los beneficios y costos del proyecto, desde el punto de vista del bienestar social de todo el país, así como estimar los indicadores de rentabilidad social y realizar el análisis de sensibilidad bidimensional.

Este punto comprende el siguiente contenido:

Gráfico 16. Contenido de la Evaluación social



Es importante precisar que se debe desarrollar este punto para cada una de las alternativas técnicas propuestas en el punto **Resumen de las alternativas técnicas**. En base a los resultados obtenidos en la evaluación social, se deberá seleccionar la mejor alternativa técnica.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****10.01. Beneficios sociales**

Los beneficios sociales que están relacionados a los fines del proyecto (que, a su vez, se relacionan a los efectos del problema central identificado), permiten incrementar el bienestar de los niños y niñas que reciben el Servicio de Cuidado Diurno en el CIAI, de manera adecuada, como consecuencia del acceso al servicio o de la mejor calidad de éste. Los beneficios sociales, que guardan correspondencia con los fines del proyecto, identificados en el punto **Definición de los objetivos del proyecto**, son los siguientes:

- Mayor acceso de niñas y niños de 6 a 36 meses, a raciones alimentarias y suplemento con hierro.
- Niñas y niños de 6 a 36 meses reciben suficiente seguimiento al control CRED.
- Adecuado desarrollo cognitivo de niñas y niños de 6 a 36 meses.
- Ingesta adecuada de nutrientes por parte de niñas y niños de 6 a 36 meses.
- Mayor nivel de **desarrollo infantil temprano** de los niños y niñas de 6 a 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema.

Es importante precisar que estos beneficios solamente serán obtenidos por los niños y niñas que reciban un adecuado SCD en el CIAI.

Ejemplo:

10.01 BENEFICIOS SOCIALES
Beneficios de la intervención
Mayor acceso de niñas y niños de 6 a 36 meses, a raciones alimentarias y suplemento con hierro
Niñas y niños de 6 a 36 meses reciben suficiente seguimiento al control CRED
Adecuado desarrollo cognitivo de niñas y niños de 6 a 36 meses
Ingesta adecuada de nutrientes por parte de niñas y niños de 6 a 36 meses
Mayor nivel de desarrollo infantil temprano de los niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****10.02. Costos sociales**

Los costos sociales¹⁹ es el valor que tiene para la sociedad los factores de producción e insumos que se emplearán durante la ejecución y funcionamiento del proyecto (costo de oportunidad).

Para estimar los costos sociales, se aplica los respectivos factores de corrección a los costos directos e indirectos del proyecto de inversión del CIAI y a los costos de operación y mantenimiento, que fueron calculados en el punto **Costos del Proyecto**.

En la Ficha Técnica Estándar se realiza el cálculo de manera automática, con la información desarrollada en los puntos anteriores.

Ejemplo:**10.02 COSTOS SOCIALES****Transformación de costos de inversión a precios sociales**

Detalle	Costo a precios de mercado	Factor de corrección	Costo a precios sociales
Componente 1: Infraestructura del CIAI cumple con los estándares de calidad	S/ 1,178,355	0.8475	S/ 998,606
Componente 2: Equipos del CIAI cumplen con los estándares de calidad	S/ 25,000	0.8475	S/ 21,186
Componente 3: Mobiliario del CIAI cumple con los estándares de calidad	S/ 90,000	0.8475	S/ 76,271
Componente 4: Suficientes capacidades organizacionales de los recursos humanos que operan el CIAI	S/ 18,000	0.9259	S/ 16,667
Medidas de reducción del riesgo de desastre y mitigación ambiental			
Implementación de medidas		0.7900	S/ -
Gestión del proyecto	S/ 125,300	0.7900	S/ 98,987
Expediente técnico o documento equivalente	S/ 89,700	0.7900	S/ 70,863
Supervisión	S/ 50,000	0.7900	S/ 39,500
Liquidación	S/ 30,000	0.7900	S/ 23,700
Gastos generales	S/ 150,000	0.7900	S/ 118,500
Total	S/ 1,756,355		S/ 1,464,280

Transformación de costos de operación y mantenimiento a precios sociales

Detalle	Costo a precios de mercado	Factor de corrección	Costo a precios sociales
Costos de operación incremental			
a. Personal			
· Actores comunales:	S/ 223,800	0.7900	S/ 176,802
· Equipo técnico profesional del PNCM:		0.7900	S/ -
b. Servicios	S/ 34,476	0.8475	S/ 29,217
Total	S/ 258,276		S/ 206,019

¹⁹ Según lo especificado en el Anexo N° 11 Parámetros de Evaluación Social, del SNPMGI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****10.03. Flujo de costos a precios sociales (evaluación social)**

El flujo de costos a precios sociales se elabora sobre la base de los costos de inversión, reinversión y costos de operación y mantenimiento incremental, considerando todo el horizonte de evaluación planteado.

Ejemplo:**10.03 FLUJO DE COSTOS A PRECIOS SOCIALES (EVALUACIÓN SOCIAL)**

Años	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Costos de inversión, operación y mantenimiento a precios sociales											
1. Costos de inversión	1,464,280										-99,861
2. Costos de reinversión		0	0	0	0	0	50,847	0	0	0	0
3. Costos de operación y mantenimiento incremental		206,019	206,019	206,019	206,019	206,019	206,019	206,019	206,019	206,019	206,019
Total Costos	1,464,280	206,019	206,019	206,019	206,019	206,019	256,866	206,019	206,019	206,019	106,158

* Se considera el 10% como valor de recuperación de la inversión en infraestructura

10.04. Indicadores de rentabilidad social

Para la estimación de los indicadores de rentabilidad social en proyectos de inversión de CIAI se utiliza la metodología costo-eficacia, debido a que la valorización monetaria de los beneficios sociales resulta muy compleja de desarrollar. El indicador de rentabilidad social que se debe utilizar en esta metodología es el ratio costo-eficacia (CE), que es el cociente del indicador del valor actual de los costos sociales (VACS) entre la sumatoria de las metas del indicador de eficacia (IE); que para esta tipología se utiliza como indicador de eficacia el número total de niñas y/o niños de 6 a 36 meses que accederán al servicio (población objetivo) en todo el horizonte de evaluación.

El Análisis Costo-Eficacia, estima el costo de producir el Servicio de Cuidado Diurno, es decir el costo de inversión y los flujos futuros de gasto de operación y mantenimiento actualizados, por niño o niña, por año. Este análisis está asociado al objetivo del proyecto de inversión.

El indicador de costo/eficacia es el costo de atención del servicio de cuidado diurno (considerando el costo de inversión y los flujos futuros de gasto de operación y mantenimiento) por niño o niña atendido.

En la Ficha Técnica Estándar se realiza el cálculo de manera automática, con la información desarrollada en los puntos anteriores.

Ejemplo:**10.04 INDICADORES DE RENTABILIDAD SOCIAL**

Tipo	Criterio de elección**	Alternativa 1
Costo / Eficacia a precios sociales	Valor Actual de los Costos (VAC)	S/ 2,832,472
	Costo por beneficiario directo	S/ 4,291.62



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

10.05. Análisis de sensibilidad

En el análisis de sensibilidad se identifica las variaciones del costo-eficacia del proyecto de inversión, como resultado de cambios en los costos de inversión del proyecto y del total de beneficiarios que acceden al Servicio de Cuidado Diurno brindado en el CIAI.

Ejemplo:

ANALISIS DE SENSIBILIDAD BIDIMENSIONAL								
ICE (S)	Variación % de los costos del proyecto							
	20	15	10	0	-10	-15	-20	
Variación % del total de beneficiarios	35	3,814.78	3,655.83	3,496.88	3,178.98	2,861.08	2,702.13	2,543.18
	25	4,119.96	3,948.29	3,776.63	3,433.30	3,089.97	2,918.30	2,746.64
	15	4,478.22	4,291.62	4,105.03	3,731.85	3,358.66	3,172.07	2,985.48
	0	5,149.95	4,935.37	4,720.79	4,291.62	3,862.46	3,647.88	3,433.30
	-15	6,058.76	5,806.31	5,553.87	5,048.97	4,544.07	4,291.62	4,039.18
	-25	6,866.60	6,580.49	6,294.38	5,722.17	5,149.95	4,863.84	4,577.73
	-35	7,923.00	7,592.87	7,262.75	6,602.50	5,942.25	5,612.12	5,282.00

SECCIÓN 11 - SOSTENIBILIDAD

En este punto se presentan las orientaciones para analizar la capacidad para producir el Servicio de Cuidado Diurno en el CIAI, de manera ininterrumpida a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto. Comprende el siguiente contenido:

Gráfico 17. Contenido del análisis de Sostenibilidad



Es importante precisar que se debe desarrollar este punto para la alternativa seleccionada en la **Evaluación social**.

11.01. Descripción de la capacidad institucional en la sostenibilidad del proyecto

Se debe describir las condiciones que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto de inversión de CIAI, considerando los siguientes aspectos:

- Órgano técnico responsable de la operación y mantenimiento del CIAI. En este caso, corresponde al PNCM.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

- Análisis de la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento del CIAI.
- Descripción de los arreglos institucionales para la fase de Funcionamiento.

Ejemplo:

11.01 Descripción de la capacidad institucional en la sostenibilidad del proyecto

Ítem	Descripción	Documento de opinión favorable del PNCM
Órgano técnico responsable de la operación y mantenimiento del CIAI	El órgano responsable será el PNCM.	Convenio Nro 001-2024-PNCM, suscrito entre el Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Distrital de San Sebastián
Análisis de la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento del CIAI	El PNCM ha emitido un Documento de Opinión Favorable, para la sostenibilidad del proyecto. Asignará los recursos necesarios para la operación y mantenimiento.	Convenio Nro 001-2024-PNCM, suscrito entre el Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Distrital de San Sebastián
Descripción de los arreglos institucionales para la fase de Funcionamiento	El PNCM se hará cargo de la operación y mantenimiento del CIAI San Antonio, en mérito al convenio suscrito con la Municipalidad Distrital de San Sebastián	Convenio Nro 001-2024-PNCM, suscrito entre el Programa Nacional Cuna Más y la Municipalidad Distrital de San Sebastián

IMPORTANTE:

Para sustentar la información presentada en la **Descripción de la capacidad institucional en la sostenibilidad del proyecto**, se debe anexar al Documento Técnico, el **DOCUMENTO DE OPINIÓN FAVORABLE DEL PNCM. Debe ser suscrito por el órgano técnico que cuente con las competencias. Específicamente, la UTAI del PNCM**, para la sostenibilidad del proyecto de inversión del CIAI.

11.02. Gestión integral de los riesgos

La gestión integral de los riesgos implica identificar los riesgos que pueden afectar al proyecto, durante la fase de Ejecución y de Funcionamiento, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto que ocasionaría si se concreta y la identificación de medidas de mitigación del riesgo, con el propósito de prevenir o mitigar problemas mayores, durante la gestión del proyecto.

Para ello, se han identificado los siguientes riesgos:

- A. **Saneamiento físico legal o arreglo institucional:** Para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión de CIAI, aún no se tendrá resuelto el saneamiento físico legal o arreglo institucional (que corresponda) y se tendrá libre disponibilidad del terreno donde se ejecutará el proyecto de inversión.
- B. **Ubicación de activos de la UP:** Los activos que se generarán o intervendrán con el proyecto de inversión de CIAI, tendrá más de una ubicación.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

- C. **Impactos ambientales del PI:** El proyecto de inversión de CIAI, durante la fase de ejecución o funcionamiento, generará importantes impactos negativos en el medio ambiente o conflictos sociales.
- D. **Organización y experiencia de la UEI:** La Unidad Ejecutora de Inversiones propuesta como responsable de la fase de ejecución del proyecto de inversión de CIAI no cuenta con experiencia en la ejecución de inversiones de esta tipología.
- E. **Modalidad de ejecución del proyecto de inversión:** Se propondrá ejecutar el proyecto de inversión de CIAI bajo la modalidad de núcleos ejecutores.
- F. **Exposición a peligros naturales, sionaturales o antrópicos:** Uno o varios activos del CIAI, en la situación con proyecto, se encontrarán expuestos a peligros naturales, socio-naturales o antrópicos.
- G. **Ubicación en zonas arqueológicas o declaradas como patrimonio cultural:** Uno o varios de los activos del CIAI, en la situación con proyecto, se encontrarán ubicados en zonas arqueológicas o declaradas como patrimonio cultural.
- H. **Identificación de interferencias:** En la ubicación del CIAI o de algunos de sus activos se presentarán interferencias (redes de agua, alcantarillado, gas, telefonía o similar), al momento de su ejecución.

Para estimar el nivel de riesgo (probabilidad x impacto), se debe precisar la probabilidad de ocurrencia y el impacto esperado, sobre el proyecto de inversión, se aplican los siguientes criterios de valoración²⁰:

Tabla 1: Criterios de valoración de probabilidad de ocurrencia y el impacto en los productos del proyecto

Descripción	Criterio de valoración		
Probabilidad de ocurrencia	Muy Alta	0,90	La probabilidad que se presente esta característica en el proyecto de inversión es muy alta o totalmente posible.
	Alta	0,70	La probabilidad de que se presente esta característica en el proyecto de inversión es mayor que la probabilidad de que no se presente
	Moderada	0,50	No existe la certeza de que se presente esta característica en el proyecto de inversión, ni tampoco de que no se presente
	Baja	0,30	La probabilidad de que no se presente esta característica en el proyecto de inversión es menor que la probabilidad de que se presente

²⁰ Adaptado de la *Matriz de probabilidad e impacto según la Guía PMBOK*.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TECNICA ESTANDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACION DE LOS SERVICIO DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

Descripción	Criterio de valoración		
Impacto en los productos del proyecto	Muy Baja	0,10	La probabilidad que se presente esta característica en el proyecto de inversión es muy baja o nula.
	Muy Bajo	0,05	Esta característica del proyecto de inversión, casi no generará modificaciones o cambios sobre el costo, alcance y/o cronograma de los productos o componentes.
	Bajo	0,10	Esta característica del proyecto de inversión, puede generar leves modificaciones o cambios sobre el costo, alcance y/o cronograma de los productos o componentes.
	Moderado	0,20	Esta característica del proyecto de inversión, puede generar modificaciones o cambios, relativamente considerables, sobre el costo, alcance y/o cronograma de los productos o componentes, aunque éstos no serían muy críticos
	Alto	0,40	Esta característica del proyecto de inversión, puede generar importantes modificaciones o cambios sobre el costo, alcance y/o cronograma de los productos o componentes, aunque éstos no serían muy críticos
	Muy Alto	0,80	Esta característica del proyecto de inversión, puede generar importantes modificaciones o cambios sobre el costo, alcance y/o cronograma de los productos o componentes y, éstos serían muy críticos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****11.02 Gestión integral de los riesgos**

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto	Estimación de riesgo	Medidas de mitigación del riesgo
A	Saneamiento físico legal o arreglo institucional	Para el inicio de la ejecución del proyecto de inversión de CIAI, aún no se tendrá resuelto el saneamiento físico legal o arreglo institucional (que corresponda) y se tendrá libre disponibilidad del terreno donde se ejecutará el proyecto de inversión	0,3	0,05	0,015	Monitorear la condición de Saneamiento físico legal o arreglo institucional, en la etapa de ejecución
B	Ubicación de activos de la UP	Los activos que se generarán o intervendrán con el proyecto de inversión de CIAI, tendrá más de una ubicación	0,3	0,8	0,24	Profundizar el nivel de información de Ubicación de activos de la UP, antes de elaborar el expediente técnico y proponer medidas de reducción de probabilidad o impacto sobre el costo, alcance o cronograma del proyecto
C	Impactos ambientales del PI	El proyecto de inversión de CIAI, durante la fase de ejecución o funcionamiento, generará importantes impactos negativos en el medio ambiente o conflictos sociales	0,9	0,8	0,72	Profundizar el nivel de información de Impactos ambientales del PI, antes de elaborar el expediente técnico y proponer medidas de reducción de probabilidad o impacto sobre el costo, alcance o cronograma del proyecto
D	Organización y experiencia de la UEI	La Unidad Ejecutora de Inversiones propuesta como responsable de la fase de ejecución del proyecto de inversión de CIAI no cuenta con experiencia en la ejecución de inversiones de esta tipología	0,5	0,8	0,4	Profundizar el nivel de información de Organización y experiencia de la UEI, antes de elaborar el expediente técnico y proponer medidas de reducción de probabilidad o impacto sobre el costo, alcance o cronograma del proyecto
E	Modalidad de ejecución del proyecto de inversión	Se propondrá ejecutar el proyecto de inversión de CIAI bajo la modalidad de núcleos ejecutores	0,5	0,8	0,4	Profundizar el nivel de información de Modalidad de ejecución del proyecto de inversión, antes de elaborar el expediente técnico y proponer medidas de reducción de probabilidad o impacto sobre el costo, alcance o cronograma del proyecto
F	Exposición a peligros naturales, socionaturales o antrópicos	Uno o varios activos del CIAI, en la situación con proyecto, se encontrarán expuestos a peligros naturales, socio-naturales o antrópicos	0,9	0,05	0,045	Monitorear la condición de Exposición a peligros naturales, socionaturales o antrópicos, en la etapa de ejecución
G	Ubicación en zonas arqueológicas o declaradas como patrimonio cultural	Uno o varios de los activos del CIAI, en la situación con proyecto, se encontrarán ubicados en zonas arqueológicas o declaradas como patrimonio cultural	0,9	0,2	0,18	Profundizar el nivel de información de Ubicación en zonas arqueológicas o declaradas como patrimonio cultural, antes de elaborar el expediente técnico y proponer medidas de reducción de probabilidad o impacto sobre el costo, alcance o cronograma del proyecto
H	Identificación de interferencias	En la ubicación del CIAI o de algunos de sus activos se presentarán interferencias (redes de agua, alcantarillado, gas, telefonía o similar), al momento de su ejecución	0,7	0,1	0,07	Profundizar el nivel de información de Identificación de interferencias, en la etapa de ejecución. De corresponder, proponer medidas de reducción de probabilidad o impacto sobre el costo, alcance o cronograma del proyecto

SECCIÓN 12 - GESTIÓN DEL PROYECTO

En este punto se presentan las orientaciones para realizar el planeamiento, ejecución, supervisión y control de la implementación de los componentes o medios fundamentales, que permitirá alcanzar el objetivo del proyecto.

Comprende el siguiente contenido:



PERÚ

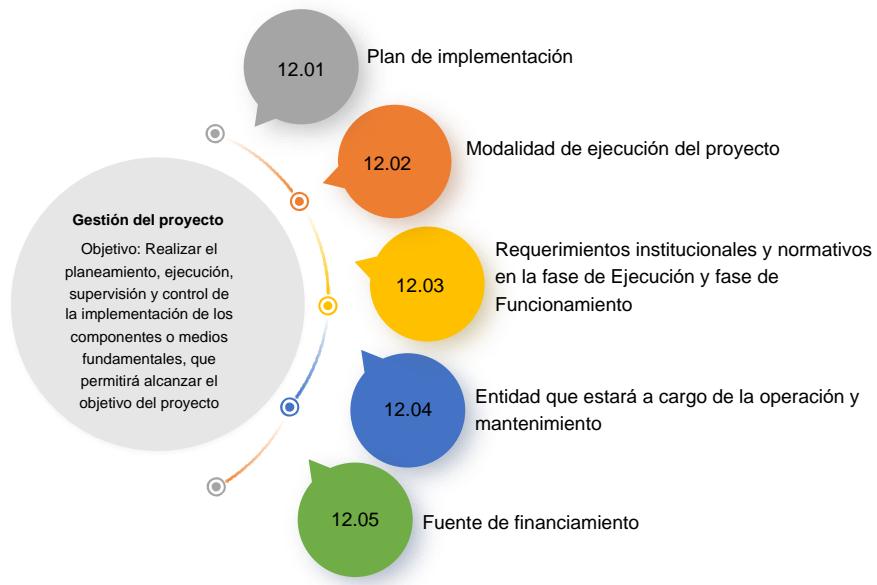
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Gráfico 18. Contenido del análisis de la Gestión de proyecto



Es importante precisar que se debe desarrollar este punto para la alternativa seleccionada en el punto **Evaluación social**.

12.01. Plan de implementación

En el plan de implementación del proyecto se debe detallar las actividades y las tareas necesarias para el logro de las metas y de los componentes del proyecto, definiendo su secuencia, ruta crítica, la duración de las actividades detalladas, los responsables de su ejecución y los recursos necesarios.

Es importante que el plan se elabore considerando un escenario realista, tomando en cuenta el tiempo a emplear en los procedimientos de contrataciones y adquisiciones.

Asimismo, para la elaboración del Plan de Implementación se debe tener en cuenta que, en la Fase de Ejecución de las inversiones, existe una articulación e interdependencia entre los diferentes sistemas administrativos (principalmente, inversiones, presupuesto y de contrataciones).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:**

12.01 Plan de implementación		Fecha		Órgano Responsable	Periodo (trimestre)							
		Inicio	Fin		1	2	3	4	5	6	7	8
Expediente Técnico (ET) o Estudio Definitivo (ED)												
Elaboración del Expediente Técnico	1/04/24	30/06/24	PNCM - UT Cusco	X								
Supervisión					X	X	X	X	X	X	X	X
Ejecución												
Componente 1:												
Infraestructura del CIAI cumple con los estándares de calidad	1/09/24	30/09/25	PNCM - UT Cusco		X	X	X					
Componente 2												
Equipos del CIAI cumplen con los estándares de calidad	1/07/25	30/09/25	PNCM - UT Cusco									X
Componente 3												
Mobiliario del CIAI cumple con los estándares de calidad	1/07/25	30/09/25	PNCM - UT Cusco									X
Componente 4												
Suficientes capacidades organizacionales de los recursos humanos que operan en el CIAI	1/04/25	30/09/25	PNCM - UT Cusco							X	X	

12.02. Modalidad de ejecución de proyecto

Se debe definir, entre las siguientes opciones, la modalidad de ejecución del proyecto de inversión en CIAI:

- Administración directa.
- Administración indirecta – por contrata.
- Administración indirecta – Asociación Público Privado (APP).
- Administración indirecta – Núcleo Ejecutor.
- Administración indirecta – Ley 29230 (Obras por Impuestos).

Ejemplo:

12.02 Modalidad de ejecución de proyecto	
Tipo de ejecución	
Administración indirecta – por contrata	

12.03. Requerimientos institucionales y normativos en la fase de Ejecución y fase de Funcionamiento

Se debe precisar el estado situacional de los siguientes requerimientos institucionales y normativos en la fase de Ejecución y fase de Funcionamiento:

- Saneamiento técnico legal o arreglo institucional.
- Factibilidad de servicios de agua, desagüe y electricidad.
- Certificado de parámetros urbanísticos.
- Licencia de construcción.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL****Ejemplo:****12.03 Requerimientos institucionales y normativos en la fase de Ejecución y fase de Funcionamiento**

Condiciones previas relevantes para la fase de ejecución

Condición o requerimiento	Marcar	Estado situacional
Saneamiento técnico legal o arreglo institucional	X	Cesión en uso, a favor del ONCM
Factibilidad de servicios de agua, desagüe y electricidad	X	Cuenta con la factibilidad de servicios
Certificado de parámetros urbanísticos		Se tramitará antes de la elaboración del Expediente Técnico
Licencia de construcción		Se tramitará durante la elaboración del Expediente Técnico

12.04. Entidad que estará a cargo de la operación y mantenimiento

La entidad que estará a cargo de la operación y mantenimiento del CIAI, una vez ejecutado el proyecto de inversión, es el Programa Nacional Cuna Más.

Ejemplo:**12.04 Entidad que estará a cargo de la operación y mantenimiento**

Programa Nacional Cuna Más

12.05. Fuente de financiamiento

Se debe definir, entre las siguientes opciones, la fuente de financiamiento del proyecto de inversión en CIAI:

- Recursos ordinarios.
- Recursos directamente recaudados.
- Recursos por operaciones oficiales de crédito.
- Donaciones y transferencias.
- Recursos determinados.

Ejemplo:**12.05 Fuente de financiamiento**

Fuente de Financiamiento

Recursos determinados

SECCIÓN 13 - IMPACTO AMBIENTAL

En este punto se presentan las orientaciones para identificar los impactos negativos del proyecto de inversión, durante la fase de Ejecución y de Funcionamiento, además de plantear las medidas de mitigación que sean pertinentes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

13.01. Impacto ambiental

El propósito es identificar los impactos negativos que el proyecto puede generar sobre el ambiente y plantear medidas de gestión ambiental, concerniente a acciones de prevención, corrección y mitigación, de corresponder, acorde con las regulaciones ambientales que sean pertinentes para la fase de Formulación y Evaluación del proyecto. Los costos de implementación de las medidas deben formar parte del costo de inversión del proyecto.

Ejemplo:

13.01 Impacto ambiental		
IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	COSTO (S)
Durante la Ejecución		
Impacto 1: Generación de ruido y emisión de polvareda, durante el proceso de construcción	Se considerará, durante la ejecución de obra, acciones dirigidas a controlar y evitar la generación de ruido y polvo,	Se incluye dentro de las actividades previstas en el presupuesto del proyecto
Durante el Funcionamiento		
Ninguna		

SECCIÓN 14 - MARCO LÓGICO

En este punto se presentan las orientaciones para construir el Marco Lógico, que es una herramienta que resume la información esencial de la coherencia y consistencia de un proyecto. Es importante precisar que se debe desarrollar este punto para la alternativa seleccionada en la **Evaluación social**.

14.01. Marco Lógico

El Marco Lógico se construye a partir de la definición del árbol de objetivos y la propuesta de acciones para alcanzar los medios fundamentales del proyecto de inversión del CIAI. En tal sentido, la columna de objetivos guarda consistencia con los instrumentos desarrollados en los puntos **Definición de los objetivos del proyecto** y **Costos del proyecto**.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Ejemplo:

14.01 RESUMEN DEL PROYECTO: MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

Nivel de objetivo	Indicador	Valor	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Mayor nivel de desarrollo infantil temprano de los niños y niñas menores de 36 meses que viven en situación de pobreza y pobreza extrema, en la localidad de San Antonio, distrito de San Sebastián, provincia de Cusco, departamento de Cusco	Porcentaje de niños/as menores de 36 meses que logran los hitos de desarrollo infantil temprano esperados para su edad, a partir del tercer año del inicio de la fase de funcionamiento	85,00	Encuesta de Salud y Desarrollo en la Primera Infancia	
Propósito				
Niños y niñas, entre 6 y 36 meses de edad, acceden a una adecuada prestación del servicio de cuidado diurno en la localidad de San Antonio, distrito de San Sebastián, provincia de Cusco, departamento de Cusco	Porcentaje de niños y niñas con un mínimo de permanencia de 6 meses atendidos en el CIAI, que cumplen con los estándares de calidad definidos por el PNMC, a partir del primer año del inicio de la fase de funcionamiento	95,00	Ficha de seguimiento del Servicio de Cuidado Diurno	Padres toman conciencia de la importancia del cuidado y aprendizaje de las niñas y niños para su desarrollo Actores comunales comprometidos en el cuidado y atención a la niña y el niño menor de 3 años
Componentes				
Componente 1: Infraestructura del CIAI cumple con los estándares de calidad	Número de m2 de infraestructura del CIAI, implementados con el proyecto, que cumplen con los requerimientos normativos del PNMC, al concluir la fase de ejecución del proyecto	492,70	Registro del Formato N° 09 - Registro del Cierre de Inversiones, en el Banco de Inversiones del SNPMGI	Se asigna recursos necesarios para el adecuado mantenimiento disponibles durante el horizonte de evaluación
Componente 2: Equipos del CIAI cumplen con los estándares de calidad	Número de equipos del CIAI, implementados con el proyecto, que cumplen con los requerimientos normativos del PNMC, al concluir la fase de ejecución del proyecto	5,00		
Componente 3: Mobiliario del CIAI cumple con los estándares de calidad	Número de mobiliarios del CIAI, implementados con el proyecto, que cumplen con los requerimientos normativos del PNMC, al concluir la fase de ejecución del proyecto	90,00		
Componente 4: Suficientes capacidades organizacionales de los recursos humanos que operan en el CIAI	Número de sesiones de capacitación desarrolladas, dirigidas de actores comunitarios, en el marco del proyecto, al concluir la fase de ejecución del proyecto	3,00		
Acciones				
Componente 1:	...			
Construcción, habilitación y/o adecuación de infraestructura del CIAI	Ejecución del componente del proyecto, por un monto de:	S/ 1.178.355	Recepción y conformidad de construcción, habilitación y/o adecuación de infraestructura del CIAI Recepción y conformidad de equipamiento adquirido. Recepción y conformidad de mobiliario adquirido. Conformidad de servicio de capacitación realizado.	Se cumple con la asignación presupuestal oportuna para la ejecución del proyecto.
Componente 2				
Adquisición de equipamiento del CIAI	Ejecución del componente del proyecto, por un monto de:	S/ 25.000		
Componente 3				
Adquisición de mobiliario del CIAI	Ejecución del componente del proyecto, por un monto de:	S/ 160.000		
Componente 4				
Capacitación de recursos humanos que operan en el CIAI	Ejecución del componente del proyecto, por un monto de:	S/ 18.000		
Implementación de medidas de reducción del riesgo de desastre y mitigación ambiental	Ejecución de las medidas, por un monto de:	S/ -		

SECCIÓN 15 - CONCLUSIONES

15.01. Conclusiones y recomendaciones

En este punto se debe indicar el resultado del proceso de formulación y evaluación del proyecto (viable o no viable) y detallar los principales argumentos que sustentan dicho resultado, en términos de lo siguiente:

Se debe indicar el resultado del proceso de formulación y evaluación del proyecto (viable o no viable) y detallar los principales argumentos que sustentan dicho resultado, en términos de lo siguiente:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**INSTRUCTIVO DE LA FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO DEL SECTOR DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

- a. Precisar y sustentar cuál de las alternativas propuestas es la seleccionada.
- b. Sustentar el cumplimiento de los tres atributos que definen la condición de viabilidad de un proyecto, en caso el proyecto resulte viable. Si el resultado es no viable, indicar qué atributo o atributos no se logró cumplir.
- c. Emitir un juicio técnico sobre la calidad y la pertinencia del grado de profundización de la información empleada para la elaboración de la ficha técnica, así como la consistencia y coherencia de los supuestos establecidos, las fuentes de información, las normas técnicas, los parámetros y metodologías empleadas, entre otros elementos claves relacionados con el fundamento técnico y económico de la decisión de inversión.

SECCIÓN 16 - FIRMAS

Se debe presentar la información personal (nombres y apellidos) y las respectivas firmas del responsable de la elaboración de la ficha técnica estándar y del responsable de la declaración de viabilidad, de corresponder.

SECCIÓN 17 - ANEXOS

Se debe presentar TODOS los anexos requeridos, como parte de la Ficha Técnica Estándar, los mismos que deben ser firmados, visados y sellados por los especialistas correspondientes:

- A. Resumen ejecutivo.
- B. Informe técnico de la situación actual de la unidad productora (infraestructura, mobiliario, equipamiento y capacitación).
- C. Evidencias de la realización de talleres, reuniones y actividades similares, tales como fotografías, listas firmadas de participantes y documentos de acuerdos como actas, entre otros.
- D. Informe técnico de la propuesta de intervención (en infraestructura, mobiliario, equipamiento y capacitación).
- E. Opinión favorable a la propuesta técnica por parte Programa Nacional Cuna Más, a la propuesta de intervención.
- F. Detalle del costo de inversión de las alternativas técnicas.
- G. Documento de opinión favorable del Programa Nacional Cuna Más, para la sostenibilidad del proyecto de inversión del CIAI.
- H. Documento de sustento del saneamiento físico legal o arreglo institucional que corresponda.